



Banco BBVA Perú

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Banco BBVA Perú

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, y los estados separados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de Banco BBVA Perú al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, así como su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de Banco BBVA Perú y Subsidiarias, son preparados y presentados por separado y sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades en fecha 23 de febrero de 2022. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método de participación patrimonial.

Lima, Perú

23 de febrero de 2022

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Banco BBVA Perú

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Contenido	Página
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados	2
Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado Separado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros Separados	6 – 96

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Activo			
Disponible	5	16,247,884	24,929,883
Fondos interbancarios		-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	9,710,027	11,371,092
Cartera de créditos, neto	7	70,381,769	66,446,955
Derivados para negociación	8	1,767,732	898,595
Derivados de cobertura	8	75,805	103,354
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		43,916	34,296
Participaciones en subsidiarias y asociadas	9	389,390	372,137
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,071,350	1,012,968
Impuesto a la renta diferido	24	695,900	673,980
Otros activos, neto	11	1,260,804	1,403,250
Total activo		101,644,577	107,384,109
Riesgos y compromisos contingentes	16	32,374,034	34,118,738

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	12	64,130,359	72,305,600
Fondos interbancarios		-	72,421
Adeudos y obligaciones financieras	13	6,989,674	7,030,231
Derivados para negociación	8	1,572,020	876,395
Derivados de cobertura	8	35,059	14,633
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	18,735,729	17,708,760
Total pasivo		91,462,841	98,008,040
Patrimonio	15		
Capital social		6,758,467	6,529,169
Reservas		1,896,680	1,831,131
Ajustes al patrimonio		(32,704)	119,148
Resultados acumulados		1,559,293	896,621
Total patrimonio		10,181,736	9,376,069
Total pasivo y patrimonio		101,644,577	107,384,109
Riesgos y compromisos contingentes	16	32,374,034	34,118,738

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Ingresos por intereses	17	4,209,339	4,253,579
Gastos por intereses	18	(635,187)	(1,049,264)
Margen financiero bruto		3,574,152	3,204,315
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	7	(756,352)	(1,723,646)
Margen financiero neto		2,817,800	1,480,669
Ingresos por servicios financieros, neto	19	841,242	776,808
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		3,659,042	2,257,477
Resultados por operaciones financieras	20	739,974	687,338
Margen operacional		4,399,016	2,944,815
Gastos de administración	21	(1,784,279)	(1,677,491)
Depreciación y amortización		(194,469)	(193,654)
Margen operacional neto		2,420,268	1,073,670
Valuación de activos y provisiones		(178,415)	(169,297)
Resultado de operación		2,241,853	904,373
Otros ingresos y gastos, neto	22	(16,171)	(24,881)
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,225,682	879,492
Impuesto a la renta	23	(666,389)	(224,356)
Utilidad neta		1,559,293	655,136
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.2307	0.0969
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	6,758,467	6,758,467

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Utilidad neta	1,559,293	655,136
Otro resultado integral		
Resultado no realizado de inversiones disponibles para la venta	(153,023)	79,405
Resultado no realizado de coberturas de flujo de efectivo	(15,251)	14,754
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	512	410
Resultados no realizados de pasivos actuariales	15,566	16,493
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	344	(14,730)
Otro resultado integral del año, neto de impuesto a la renta	(151,852)	96,332
Total resultado integral del año	1,407,441	751,468

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

	Número de acciones en miles (nota 15.B)	Capital social (nota 15.B)	Reservas (nota 15.C)	Ajustes al patrimonio (nota 15.D)	Resultados acumulados (nota 15.E)	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>						
Saldos al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	1,669,835	22,816	1,609,900	9,187,760
Utilidad neta	-	-	-	-	655,136	655,136
Otro resultado integral						
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	73,893	-	73,893
Ganancia no realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	10,401	-	10,401
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	-	-	-	410	-	410
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	11,628	-	11,628
Total resultado integral del año	-	-	-	96,332	655,136	751,468
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)						
Dividendos	-	-	-	-	(563,465)	(563,465)
Capitalización de resultados acumulados	643,960	643,960	-	-	(643,960)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos	-	-	161,296	-	(160,990)	306
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6,529,169	6,529,169	1,831,131	119,148	896,621	9,376,069
Saldos al 1 de enero de 2021	6,529,169	6,529,169	1,831,131	119,148	896,621	9,376,069
Utilidad neta	-	-	-	-	1,559,293	1,559,293
Otro resultado integral						
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(152,587)	-	(152,587)
Pérdida no realizada en derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(10,752)	-	(10,752)
Participación en otro resultado integral de subsidiarias y asociadas	-	-	-	512	-	512
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	10,975	-	10,975
Total resultado integral del año	-	-	-	(151,852)	1,559,293	1,407,441
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral)						
Dividendos	-	-	-	-	(601,810)	(601,810)
Capitalización de resultados acumulados	229,298	229,298	-	-	(229,298)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos	-	-	65,549	-	(65,513)	36
Saldos al 31 de diciembre de 2021	6,758,467	6,758,467	1,896,680	(32,704)	1,559,293	10,181,736

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte integral de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación			
Utilidad neta		1,559,293	655,136
Ajustes			
Depreciación y amortización		194,469	193,654
Deterioro de Inmuebles, mobiliario y equipo y activos intangibles		50,946	20,113
(Reversión por deterioro) Deterioro de inversiones disponibles para la venta y en subsidiarias		(2,633)	23,972
Provisiones		886,454	1,848,858
Otros ajustes		1,030,989	119,605
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(2,964,975)	(10,405,427)
Inversiones disponibles para la venta		(1,889,581)	434,543
Cuentas por cobrar y otras		591,405	309,011
Pasivos financieros no subordinados		(11,044,961)	13,272,864
Cuentas por pagar y otros		1,454,296	11,866,290
Resultado del año después de la variación neta en activos y pasivos, y ajustes		(10,134,298)	18,338,619
Impuesto a la renta pagado		(861,651)	(635,438)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en (provisto por) las actividades de operación		(10,995,949)	17,703,181
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de activos intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		(337,421)	(236,999)
Otras entradas relacionadas con actividades de inversión		75,684	53,407
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(261,737)	(183,592)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		729,800	-
Rescate de pasivos financieros subordinados		-	(719,400)
Pago de dividendos		(601,232)	(562,761)
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento		192,900	308,048
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento		(1,451,913)	(2,303,090)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(1,130,445)	(3,277,203)
(Disminución neta) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo antes del efecto de las variaciones de tipo de cambio		(12,388,131)	14,242,386
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		963,645	1,238,806
(Disminución neta) aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		(11,424,486)	15,481,192
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		31,198,096	15,716,904
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		19,773,610	31,198,096
Fondos en garantía		843,075	1,896,324
Fondos interbancarios		-	(137,599)
Inversiones con vencimientos a menos de 90 días		(4,368,801)	(8,026,938)
Disponible según el estado separado de situación financiera	5	16,247,884	24,929,883

Las notas adjuntas de la página 6 a la 96 forman parte de estos estados financieros separados.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., que posee el 46.12% de su capital social al 31 de diciembre de 2021 y de 2020. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

B. Actividad económica

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco desarrolla sus actividades a través de una red nacional de 317 y 332 agencias, respectivamente. La cantidad de personal empleado por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es de 6,183 y 5,974, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 las empresas subsidiarias del Banco son las siguientes: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Titulizadora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A, BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A. y Continental DPR Finance Company, una entidad de propósito especial.

De acuerdo con los requerimientos de la SBS, el Banco prepara y presenta por separado sus estados financieros consolidados, de conformidad con PCGA en Perú aplicables a empresas del Sistema Financiero, los cuales muestran los siguientes saldos al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cartera de créditos	70,433,581	66,593,761
Total activos	101,495,755	107,337,268
Total pasivos	91,327,026	97,975,412
Patrimonio	10,168,729	9,361,856
Resultado neto del ejercicio	1,560,500	648,216

Estado de Emergencia Nacional

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). A la fecha de este informe, este período de emergencia nacional se ha extendido hasta el 28 de febrero de 2022. En ese contexto, el Gobierno dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El Banco, no paralizó sus actividades, incluso durante el periodo de cuarentena, para atender y apoyar los programas de financiamiento del Gobierno y distribuir las iniciativas de apoyo social, como los bonos (subsídios económicos) para los hogares vulnerables por pobreza o pobreza extrema.

Desde el primer momento de la pandemia, el Banco llevó a cabo una serie de acciones de contención que dieron paso a la conformación de un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar la estrategia frente a la crisis biosanitaria, cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en todo el Perú.

Para este propósito, este equipo multidisciplinario diseñó una estrategia de salud, implementación integral de infraestructura y la gestión de la demanda de las oficinas, a partir de la nueva realidad planteada por la pandemia. Asimismo, se implementó una estrategia de teletrabajo para las personas de las áreas centrales, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas preexistentes.

A inicios del año 2021 empezó la segunda ola del COVID-19 y se extendió con gran impacto hasta finales de agosto. Con la experiencia obtenida durante la gestión llevada a cabo el año anterior, la unidad creada globalmente para gestionar los impactos de la crisis en el Banco, diseñó e implementó un plan integral de acción que permitió fortalecer las medidas preventivas, logrando reducir los contagios y, al mismo tiempo, asegurar la continuidad de negocio. Entre las medidas implementadas, destacan:

- La creación del call center “Aló, doctor” compuesto por siete profesionales médicos dedicados exclusivamente a orientar a los colaboradores y programar pruebas de descarte;
- Supervisión “in situ” del cumplimiento en oficinas de los protocolos de bioseguridad tanto para trabajadores como para clientes;
- Charlas virtuales preventivas;

A inicios de setiembre de 2021, tras el fin de la segunda ola del COVID-19, se inició la evaluación para el retorno al trabajo presencial en sede central. A partir de la experiencia del trabajo remoto obligado por la pandemia, el análisis contempló el retorno de 500 colaboradores, a través de un modelo híbrido (60% presencial y 40% remoto), el mismo que se implementó en la segunda quincena de noviembre de 2021.

Se impulsó una intensa campaña de comunicación sobre la creación de los nuevos espacios y servicios en sede central, así como el despliegue de medidas biosanitarias de primer nivel como: instalación de cámaras termográficas y distanciamiento garantizado de dos (2) metros.

A la fecha de este informe, como consecuencia de la declaración del inicio de la tercera ola por la variante Ómicron del COVID-19 en el Perú, el retorno a sede central ha sido desactivado ante el aumento de contagios. Todas las medidas y el monitoreo de indicadores claves se mantienen actualizados.

C. Programas del Gobierno Peruano para la reactivación económica del país

El Ministerio de Economía y Finanzas implementó los siguientes programas de apoyo económico para los deudores que se vieron afectados por el estado de emergencia sanitaria:

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Reactiva Perú Hasta el 30 de noviembre de 2020	Decreto Legislativo N° 1455 (6 de abril de 2020) Resolución Ministerial N° 134-2020-EF (13 de abril de 2020).	Creado con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none">▪ Dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19.	S/ 60,000 millones

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la continuidad en la cadena de pagos. <p>A través de este programa el Estado otorga garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios. Las coberturas oscilan entre el 80% y 98% del importe del crédito, cuyo monto máximo por cliente es de S/ 10 millones, el que se termina en función del volumen de ventas.</p> <p>Adicionalmente, el Banco obtiene los recursos para el otorgamiento de estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), por la porción garantizada.</p>	
Reprogramaciones – Reactiva Perú Hasta el 31 de diciembre de 2021	Decreto de Urgencia N° 026-2021 (6 de marzo de 2021) Decreto de Urgencia N° 039-2021 (del 22 de abril de 2021) Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	El Gobierno Peruano dispuso que los créditos otorgados bajo el Programa Reactiva Perú puedan ser objeto de reprogramaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la norma (principalmente por caída de ventas). Las reprogramaciones se pueden hacer con fondeo del Banco o del BCRP. En caso sean fondos del Banco, la tasa de interés puede subir hasta 25 puntos básicos. Los plazos para acceder a estas reprogramaciones vencieron el 30 de setiembre de 2021. Se dispuso ampliar el plazo de acogimiento para la reprogramación de los créditos garantizados con el programa hasta el 31 de diciembre de 2021.	S/ 19,500 millones
Fondo FAE-MYPE Hasta el 31 de diciembre de 2020	Decreto de Urgencia N° 029-2020 (20 de marzo de 2020) Resolución Ministerial N° 124-2020-EF (25 de marzo de 2020)	Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas. Inicialmente aplicó para nuevos créditos de capital de trabajo, reprogramaciones y refinanciamientos y el importe máximo del préstamo por cliente era de hasta S/ 90 mil con porcentajes de cobertura de 30%, 50% y 70%. Actualmente, aplica solo a nuevos créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%.	S/ 4,000 millones
Reprogramaciones FAE-MYPE Hasta el 31 de diciembre de 2021	Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2020)	Se dispuso ampliar el plazo de acogimiento para la reprogramación de los créditos garantizados con el programa hasta el 31 de diciembre de 2021.	No aplica

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Fondo FAE-TURISMO Hasta el 31 de marzo de 2022	Decreto de Urgencia N° 076-2020 (30 de junio de 2020) Resolución Ministerial N° 228-2020-EF (11 de agosto de 2020) Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	Dirigido a las MYPE que realizan actividades de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. Aplica para créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 750 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%. Se amplió el plazo de vigencia del programa hasta el 31 de marzo de 2022 y los créditos ya no tendrán como destino exclusivo ser utilizados para "capital de trabajo" sino también la adquisición de "activos fijos".	S/ 1,500 millones
Fondo FAE-AGRO Hasta el 31 de marzo de 2022	Decreto de Urgencia N° 082-2020 (9 de julio de 2020) Resolución Ministerial N° 226-2020-EF (9 de agosto de 2020) Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	Dirigido al pequeño productor agropecuario. Los créditos son otorgados por el Banco a sus clientes para capital de trabajo y garantizados por el Fondo FAE-AGRO, el cual es administrado por COFIDE. El importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 95% y 98%. Se dispuso ampliar el plazo del Programa hasta el 31 de marzo de 2022.	S/ 2,000 millones
Fondo Crecer Hasta el año 2049	Decreto Legislativo N° 1399 (7 de setiembre de 2018) Decreto Supremo N° 007-2019-EF (11 de enero de 2019)	Es un programa que otorga garantías a préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y mediana empresas. El importe máximo de cobertura por cliente de S/ 10 millones. Las coberturas son de hasta 75% en el caso de las micro y pequeñas empresas, hasta 70% para las medianas y hasta 60% en el caso de empresas exportadoras.	No especifica
Programa de Garantía del Gobierno Nacional a la cartera crediticia de las empresas del sistema financiero Hasta el 31 de diciembre de 2022.	Decreto Legislativo N° 1508-2020 (11 de mayo de 2020) Resolución Ministerial N° 178-2020-EF (24 de junio de 2020)	Tiene como finalidad proveer de liquidez a los Bancos, Financieras y Cajas.	S/ 7,000 millones

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Programa / Vigencia	Base legal	Breve descripción del programa	Importe del programa
Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de crédito	Circular BCRP 0021-2020 (7 de junio de 2020)	El BCRP ha dispuesto la posibilidad de que las empresas del sistema financiero obtengan fondeo económico a una tasa del 0.5% a través de Operaciones de Reporte. Bajo esta operativa, las empresas del sistema financiero se comprometen a reprogramar la cartera de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, reduciendo temporalmente la tasa de interés por el plazo que dure la operación con el BCRP.	No específica
Programas de Garantías COVID-19	Ley N° 31050 (8 de octubre de 2020)	Dirigidas a las carteras crediticias de consumo, préstamos personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES. El programa garantiza los créditos que reprogramen las empresas del Sistema Financiero. Dicha reprogramación contempla reducción de tasa de interés.	S/ 5,500 millones
Hasta el 31 de diciembre de 2021	Resolución Ministerial 296-2020-EF (18 de octubre de 2020)		
	Decreto de Urgencia N° 033-2021 (30 de marzo de 2021)		
Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas.	Decreto de Urgencia N° 019-2021 (12 de febrero de 2021)	Es un programa cuyo objetivo es promover el financiamiento para capital de trabajo de las micro y pequeñas empresas. La administración se encontrará a cargo de COFIDE.	S/ 2,000 millones
Hasta el 31 de marzo de 2022	Decreto de Urgencia N° 091-2021 (30 de setiembre de 2021)	Se amplía el plazo de vigencia del programa, asimismo ya no tendrá como destino exclusivo "capital de trabajo" sino también la adquisición de "activos fijos".	

D. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros separados serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 2021.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados**A. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros separados han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones legales y los PCGA en Perú aplicables a empresas del Sistema Financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS para entidades financieras (en uso de sus facultades, delegadas conforme con lo dispuesto en la Ley General). Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB, por sus siglas en Inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Los PCGA en Perú comprenden las normas e interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por CNC para su aplicación en Perú.

Los estados financieros separados conforme lo refieren las normas legales en Perú, no incluyen los efectos de consolidación del Banco con sus subsidiarias (nota 9). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco registra estas inversiones aplicando el método de participación patrimonial.

De acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú (en adelante PCGA en Perú) aplicables a empresas del Sistema Financiero, el Banco prepara y presenta sus estados financieros separados sin incluir el efecto de consolidación con los de sus subsidiarias.

B. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable.
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros separados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros separados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Los efectos relacionados son registrados en cuentas del estado separado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros separados del Banco son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones (nota 3.C. y nota 30).
- Las inversiones contabilizadas usando el método de participación patrimonial (nota 3.D. y nota 9).
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 3.E y nota 7).
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3.G).
- La provisión para beneficios sociales de los trabajadores (nota 3.M).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo (nota 3.F) y de los activos intangibles (nota 3.I).
- La provisión del impuesto a la renta (nota 3.P. y nota 23).
- Impuesto a la renta diferido (nota 3.P. y nota 24).
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (nota 3.B y nota 30).
- El deterioro de los activos no monetarios (nota 3.H).

E. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables no adoptados de manera anticipada

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2022:

Modificaciones, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Contratos onerosos– Costo de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras anuales a las NIIF 2018–2020.	
Propiedades, Planta y Equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).	
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguros.	
Revelaciones sobre políticas contables (modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF N° 2).	
Definición de estimaciones contables (modificaciones a NIC 8).	
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción (modificaciones a la NIC 12).	
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y por la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros separados, el CNC a través de:

- La Resolución N° 001-2021-EF/30 emitida el 15 de noviembre de 2021, oficializó las modificaciones a la NIIF 16 “Arrendamientos”, la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”; y el set completo de las NIIF versión 2021 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera. La vigencia de las normas indicadas es la establecida en cada una de ellas.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en *i.* y *ii.* sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

iii. Principales pronunciamientos emitidos por SBS

Durante el año 2021, la SBS ha publicado, entre otros, los pronunciamientos de importancia que se indican a continuación:

Norma	Fecha	Breve descripción
Resolución SBS N° 00049-2021	6 de enero de 2021	Amplían tratamiento excepcional referido a prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, establecido en el Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones, aprobado por Resolución SBS N° 1535-2005, hasta el 31 de diciembre de 2021, para aquellas empresas que lo requieran.
Oficio Múltiple N° 6302-2021-SBS	5 de febrero de 2021	Medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional (Decreto Supremo. N° 044-2020-PCM), entre las que destacan: <ul style="list-style-type: none">▪ Precisiones relacionadas a modificaciones contractuales o reprogramaciones en el marco del COVID-19, previa evaluación individual de la capacidad de pago del cliente.▪ Los criterios de reconocimiento de ingresos (devengando o percibidos).▪ Las condiciones para las reprogramaciones unilaterales.▪ La definición del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de reprogramación.▪ El tratamiento de los intereses devengado y no cobrados a la fecha de reprogramación.▪ Tratamiento de provisiones en caso de mejora de clasificación del deudor en aplicación del oficio múltiple, entre otros.
Oficio Múltiple N° 13613-2021-SBS	16 de marzo de 2021	Medidas prudenciales complementarias relacionadas al estado de emergencia nacional (D.S. N° 044-2020-PCM), entre las que destacan: <ul style="list-style-type: none">▪ Las condiciones para las reprogramaciones unilaterales.▪ Los criterios de reconocimiento de ingresos
Resolución SBS N° 0779-2021	16 de marzo de 2021	Modificaciones al Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos, entre las que destaca que, para efectos de la consolidación de los estados financieros se seguirá la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 10 "Estados Financieros Consolidados", en aquello que no se oponga a lo dispuesto en el citado Reglamento, cuya entrada en vigencia es 1 de abril de 2021.
Resolución SBS N° 1333-2021	30 de abril de 2021	Establecen precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser consideradas por las empresas del sistema financiero para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Resolución SBS N° 1378-2021	5 de mayo de 2021	Modificaciones al Reglamento para la Supervisión Consolidada de los Conglomerados Financieros y Mixtos, entre las que destacan: cambios en el cómputo del patrimonio efectivo del grupo consolidable, cambios en los formatos de información a remitir a la SBS, precisiones a la información a revelar en notas a los estados financieros consolidado del cuarto trimestre, entre otros, cuya entrada en vigencia es 1 de junio de 2022.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Norma	Fecha	Breve descripción
Oficio Múltiple N° 22799-2021-SBS	6 de mayo de 2021	Se dispuso la suspensión del cómputo de los días de atraso de los créditos otorgados a través del programa Reactiva Perú por el período que dure la implementación operativa de las reprogramaciones del citado programa.
Oficio Múltiple N° 27358-2021-SBS	2 de junio de 2021	Se precisa que, hasta el 31 de marzo de 2022, el patrimonio efectivo para las empresas del sistema financiero debe ser igual o mayor a 8% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, equivalentes a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito.
Oficio Múltiple N° 27360-2021-SBS	2 de junio de 2021	Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa "Reactiva Perú", en materia de registro contable, provisiones, cálculo de requerimiento de patrimonio efectivo y límites legales.
Resolución SBS N° 1760-2021	16 de junio de 2021	Modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Oficio Múltiple N° 31933-2021-SBS	30 de junio de 2021	Se dispuso a considerar el 30 de junio 2021 como la fecha límite para la aplicación de la suspensión del cómputo de días de atraso dispuesto en el Oficio Múltiple N° 22799-2021-SBS.
Resolución SBS N° 1933-2021	1 de julio de 2021	La parte de los créditos reprogramados que cuenten con la cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, le resulta aplicable el mismo tratamiento dispuesto a la parte de los créditos que cuentan con cobertura del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE, y modifican el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
Oficio Múltiple N° 32591-2021-SBS	5 de julio de 2021	Precisiones sobre la reprogramación de los créditos garantizados con el Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE).
Resolución SBS N° 2451-2021	20 de agosto de 2021	Se aprueba los procedimientos mínimos para la gestión, clasificación, reporte y constitución de provisiones por controversias, y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2022.
Resolución SBS N° 3718-2021	7 de diciembre de 2021	Se modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, respecto a los criterios de activación de las provisiones procíclicas y las tasas mínimas del componente procíclico.
Resolución SBS N° 3748-2021	10 de diciembre de 2021	Se aprueba el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, además de modifica: a) Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado; b) Reglamento de Tarjeta de Crédito y Débito; y, c) Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Norma	Fecha	Breve descripción
Resolución SBS N° 3791-2021	14 de diciembre de 2021	Se aprueba Reglamento del Ratio de Apalancamiento aplicable a las Empresas del Sistema Financiero y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero. Esta resolución entra en vigencia a partir de la información trimestral que comprende los meses de abril a junio de 2022.
Resolución SBS N° 3921-2021	23 de diciembre de 2021	Se modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, en lo relacionado al cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por riesgo por concentración de mercado, considerando los criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, a fin de adecuarlo a los estándares internacionales y obtener una metodología más sensible al riesgo.
Resolución SBS N° 3922-2021	23 de diciembre de 2021	Se modifica el Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008), respecto a los créditos contabilizados como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria, cuya entrada en vigencia fue en el mes de diciembre de 2021. Asimismo, se dispone que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas

iv. Otros pronunciamientos con impacto en el sistema financiero

Durante el año 2021, se han publicado, entre otros, los pronunciamientos de importancia que se indican a continuación:

Norma	Fecha	Breve descripción
Ley 31143 - Ley sobre límites de tasas en operaciones del sistema financiero	18 de marzo de 2021	El objetivo de esta Ley es regular los topes de las tasas de interés para determinados créditos y otras disposiciones. Las principales medidas son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El BCRP tendrá la facultad de fijar tasas de interés máximas y mínimas en forma semestral, facultad que no podrá delegar. ▪ El BCRP deberá fijar las tasas de interés activas máximas (tasa tope) para los créditos de consumo, créditos de consumo de bajo monto (igual o menor a S/ 8,800) y créditos para las micro y pequeñas empresas. ▪ Las comisiones deberán pasar por aprobación de la SBS e implicará la prestación de un servicio con base en un costo "real y demostrable". Los contratos, hojas resumen, gastos y tarifas también deberán contar con la aprobación de la SBS. ▪ Eliminación de ciertas comisiones.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Norma	Fecha	Breve descripción
Circulares N° 008-2021-BCRP y 010-2021-BCRP	28 de abril de 2021 y 7 de mayo de 2021	El BCRP establece la forma de cálculo de los topes a las tasas de interés aplicables a los créditos de consumo y micro y pequeña empresa, así como la frecuencia de su publicación.
Decreto de Urgencia N° 037-2021	14 de abril de 2021	<p>Establece de forma excepcional, hasta el 31 de marzo de 2022, que los Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, cajas Municipales de Crédito Popular, EDPYMES y Cajas Rurales de Ahorro y Crédito se sujeten de manera temporal a las siguientes reglas prudenciales:</p> <ol style="list-style-type: none">El patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 8% (antes 10%) de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales.Son causales de intervención: i) Cuando el patrimonio efectivo es menor al 25% (antes era 50%) del requerido en el literal precedente; ii) Pérdida o reducción de más del 80% (antes 50%) del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses.Es causal de sometimiento al régimen de vigilancia la pérdida o reducción de más del 60% (antes 40%) del patrimonio efectivo.Se suspenden los límites de cómputo del Patrimonio Efectivo estipulados en el artículo 185° de la Ley N° 26702, que se detallan a continuación:<ul style="list-style-type: none">El patrimonio suplementario no podrá ser superior al patrimonio básico.La deuda subordinada redimible del patrimonio de nivel 2 no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del monto correspondiente a los componentes del patrimonio básico considerados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal A del artículo 184.El patrimonio de nivel 3 no podrá ser superior al doscientos cincuenta por ciento (250%) del monto correspondiente a los componentes del patrimonio básico considerados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal A del artículo 184° asignados a cubrir riesgo de mercado.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

F. Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificadas para propósitos comparativos. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base a ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado Separado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.

Para fines comparativos, se ha realizado la siguiente reclasificación en la nota del Disponible:

<i>En miles de soles</i>	Saldos sin reclasificación	Reclasificación	Saldos reclasificados
Disponible			
Banco Central de Reserva del Perú	15,404,584	(96,382)	15,308,202
Otros Fondos en garantía	294,346	96,382	390,728

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros separados del Banco, que han sido aplicados de manera uniforme con los del período anterior, excepto por el conjunto de medidas excepcionales y preventivas tomadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del COVID-19, mencionado en la nota 2.E.iii.

A. Instrumentos financieros

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado separado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros

El Banco reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

El Banco reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado separado de resultados.

Deterioro de activos financieros

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por el Banco de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera afectado si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida), y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado separado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

B. Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación

Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado separado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Las operaciones a futuro de moneda extranjera (“*forwards*”), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda (“*swaps*”) y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado separado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Instrumentos financieros derivados de cobertura

Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, lo cual debe quedar documentado en la fecha de negociación del instrumento financiero derivado, y durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén dentro de un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

i. Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado separado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado separado de situación financiera.

ii. Cobertura de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado separado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado separado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

C. Inversiones

El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, según se detalla a continuación:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado separado de resultados.

ii. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) el Banco deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Banco haya designado para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado separado de resultados.

iii. Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado separado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado separado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado separado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

D. Participación en subsidiarias y asociadas

Comprenden los valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y de tener el control en subsidiarias o influencia significativa en asociadas.

Al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

El exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición es reconocido como crédito mercantil. Este crédito mercantil es incluido en el valor en libros de la inversión, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión (nota 3J). En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el estado separado de resultados.

El Banco ha determinado que el valor razonable de estas inversiones equivale al valor en libros de las empresas participadas en la fecha de adquisición, debido a que estas no tienen activos no monetarios significativos o tienen activos no monetarios registrados a su valor razonable.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en subsidiarias y asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el estado separado de resultados.

E. Créditos y provisiones para créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

i. Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

ii. Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Créditos reestructurados

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos refinanciados

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por el Banco ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por el Banco y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por el Banco.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31°) calendario de otorgado el sobregiro

Créditos en cobranza judicial

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

iii. Medidas en el contexto COVID-19

Como consecuencia del COVID-19, la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (nota 1.B), la SBS adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

Créditos reprogramados por Emergencia Sanitaria

Son aquellos créditos que han sufrido modificaciones en sus condiciones contractuales (principalmente por extensión en el cronograma de pagos a consecuencia del otorgamiento de un periodo de gracia), sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original o 12 (doce) meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria del estado de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones se controlan en cuentas de orden.

Los tipos de reprogramación son:

- **Reprogramación masiva**
La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos:
 - (i) El cliente debe registrar máximo quince (15) días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020.
 - (ii) La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación fue hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas).
 - (iii) El plazo máximo de reprogramación es seis (6) meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de doce (12) meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.
- **Reprogramación individual**
En la reprogramación individual debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de seis (6) y doce (12) meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de treinta (30) días de atraso a la fecha de la reprogramación.
- Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio de 2020, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda o el pago total del mes.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.
- Durante el año 2021, se emitieron los Oficios Múltiples N° 6302-2021-SBS y 13613-2021-SBS, cuyas disposiciones vigentes a la fecha, son:
 - A partir del 16 de marzo de 2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito, cuando el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; no pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por más de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha, de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
 - A partir del 16 de marzo de 2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito sin que el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por un máximo de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Por los créditos de los deudores con clasificación Normal y CPP reprogramados bajo estas condiciones, las empresas deberán constituir provisiones voluntarias adicionales, equivalentes a la clasificación de riesgo Deficiente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
- Con fecha 23 de diciembre de 2021, se emitió la Resolución SBS N° 3922-2021, cuya entrada en vigencia fue en el mes de diciembre de 2021, en la cual, se modifica el Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008), respecto a los créditos contabilizados como créditos reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria, disponiéndose principalmente lo siguiente:
 - Las disposiciones sobre provisiones específicas para los créditos reprogramados - Estado de Emergencia serán aplicables a créditos de consumo, microempresas, pequeñas empresas, y medianas empresas.
 - Requerimiento de provisiones específicas:

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Normal	Créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal.	CPP (sobre saldo capital)
Normal / CPP	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Deficiente (sobre saldo capital)

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Normal / CPP / Deficiente	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses.	Dudoso (sobre saldo capital)
Créditos vigentes	Créditos reprogramados en situación de vigente.	Deficiente (sobre intereses devengados)
	Créditos reprogramados en situación de vigente y que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Pérdida (sobre intereses devengados)

- Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.
- Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

iv. Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS, son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

v. Provisión para créditos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

La provisión voluntaria es determinada considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

	Descripción	FCC (%)
(a)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(c)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)"	50
(d)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014. Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones”, se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar a partir del 31 de diciembre de 2023. Las tasas mínimas del componente procíclico se presentan son las siguientes:

Tipos de crédito	Componente procíclico
Créditos corporativos	0.10%
Créditos a grandes empresas	0.40%
Créditos a medianas empresas	0.60%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.50%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40%

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo no revolventes que cuenten con contratos referidos a convenios de descuento por planilla de remuneraciones o de pensiones, y siempre que sean elegibles, el componente procíclico será 0.25%.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 14).

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (nota 1.C).

F. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificios e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	10
Mobiliario y equipos	10 y 4
Vehículos	5

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado del año.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

G. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago. Los bienes recuperados por resolución de contrato se registran al inicio al importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no exista probabilidad de recuperación.

Asimismo, sobre estos bienes deben constituirse las siguientes provisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados, y sus Provisiones":

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100% del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.
- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 o 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado separado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

H. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado separado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

I. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan neto de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

J. Crédito mercantil

El crédito mercantil resultante en la adquisición de una subsidiaria o asociada corresponde al exceso de la contraprestación pagada sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la participada, en la fecha de adquisición. Al inicio, el crédito mercantil es reconocido como un activo al costo, y posteriormente presentado al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera.

Para propósito de la prueba de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo a partir del uso continuo que es más independiente de las entradas de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo. El crédito mercantil es asignado a cada unidad generadora de efectivo que se espere se beneficiará de las sinergias de la combinación de negocios. Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha distribuido el crédito mercantil adquirido, es sometida a comprobación de deterioro de valor con frecuencia anual, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que su importe en libros, la pérdida por deterioro de valor se distribuye primero reduciendo el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateándolo en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro de valor del crédito mercantil es reconocida contra la ganancia o pérdida del año en el que se produce. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el crédito mercantil adquirido no son revertidas en los períodos posteriores.

K. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, que se presentan en el estado separado de situación financiera dentro de los otros activos, se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando su disposición es altamente probable, y están disponibles para su venta de manera inmediata, la Gerencia debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente de la fecha de clasificación.

L. Adeudos y obligaciones financieras

Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado separado de resultados.

Los adeudos y obligaciones financieras en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento, o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Banco, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados.

M. Beneficios a los trabajadores

i. Beneficios de corto plazo

Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado, considerando su probabilidad de desembolso. La provisión por la obligación estimada resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado separado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados principalmente en el Banco, al ser la institución del Sistema Financiero elegida por los trabajadores.

ii. Beneficios de largo plazo

Corresponde a los beneficios de post-empleo otorgados por el Banco a personal activo y pasivo, relacionados principalmente con premios por antigüedad y beneficios médicos, los cuales son registrados sobre la base de cálculos actuariales que se determinan en forma independiente, y consideran los niveles de sueldo a futuro, de acuerdo con las expectativas de mercado, y el costo promedio histórico de las gastos médicos y otras prestaciones, ajustados por inflación, así como su probabilidad de ocurrencia. Estos flujos futuros son descontados considerando una tasa de interés de mercado que corresponde a las emisiones de bonos de alta calificación crediticia.

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto de personal, sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

N. Operaciones de pagos basados en acciones

Un grupo de empleados del Banco está afecto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo, en la que se establecen límites a la remuneración variable en relación con la remuneración fija. Este sistema de liquidación y pago de retribución variable anual (en adelante el sistema) corresponde a aquellos empleados que tienen impacto significativo en el perfil de riesgo del Banco o ejercen funciones de control y están afectados a las reglas siguientes:

- Respecto al total de la remuneración variable anual, el 60% se paga al año siguiente al que corresponde la remuneración, durante el primer trimestre del año; siendo que 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones de la casa matriz al precio de mercado del día de la liquidación. Las acciones pasan por un periodo de restricción, lo cual no permite vender hasta pasados 12 meses posteriores a su adquisición.
- El saldo pendiente de pago de la remuneración variable se difiere a 4 años, el 50% se paga en efectivo y el otro 50% en acciones. Todos estos pagos se liberan en cuartos por cada año hasta su finalización, las acciones pasan por un periodo de restricción, lo cual no permite vender hasta pasados 12 meses posteriores a su adquisición.
- Asimismo, se establecen supuestos que pueden limitar o impedir en ciertos casos la entrega de la remuneración variable diferida, como el cumplimiento de indicadores plurianuales que pueden disminuir la compensación a recibir.
- Las acciones entregadas no estarán disponibles al menos por un año, excepto la porción necesaria a ser utilizada para el pago de los impuestos aplicables.

La liquidación de la remuneración variable se realiza los primeros meses del año siguiente. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estimación de la Gerencia de la remuneración variable diferida es de S/ 11 millones y S/ 14 millones, respectivamente.

O. Provisiones, pasivos y activos contingentes

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidarla, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado separado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

ii. Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, sólo se revelan en nota a los estados financieros separados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados, pero se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

P. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado separado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto a la renta neta gravable del año, y es reconocido como gasto.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Banco disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que se reviertan. El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se mide a la tasa del impuesto a la renta que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado separado de situación financiera.

Q. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como los de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida, son reconocidos en el estado separado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

R. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

S. Operaciones de reporte

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014, la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra con fecha futura determinada, no se dan de baja del estado separado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Banco reconoce el efectivo recibido y al mismo tiempo un pasivo en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento del acuerdo de recompra. Asimismo, reclasificará el valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos relacionados dependerá de lo pactado entre las partes. El diferencial entre el monto inicial y final de la operación se irá reconociendo como gasto contra un pasivo en el plazo de esta, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores

Estas operaciones se pactan en el marco del Programa Reactiva Perú. El BCRP realiza las operaciones a través de subastas u operaciones directas. Las entidades participantes venden al BCRP, los títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional. Reciben moneda nacional (monto de la venta) y se obligan a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional (monto de la recompra). Los títulos valores pueden tener la forma de:

- Cartera de títulos representativos de créditos (esquema regular).
- Certificados de Participación en fidecomiso (esquema especial).

La entidad participante debe pagar los intereses con frecuencia mensual. La operación incluye un período de gracia de 12 meses sin pago de intereses, que se prorratan durante la vida de la operación. La entidad participante está obligada a recomprar los Créditos con Garantía del Gobierno Nacional cada vez que se registre una reducción en su valor, o en la fecha que resulte en caso de vencimiento anticipado. En caso de incumplimientos de la recompra, el BCRP conservará la titularidad definitiva de los créditos con Garantía del Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco realiza operaciones de reporte de monedas, de valores y de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores y de cartera de créditos, (notas 5, 6, 7 y 14).

T. Estados separados de resultados, y otro resultado integral, y de cambios en el patrimonio

En el estado separado de resultados y otro resultado integral se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de premisas relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponde (nota 3.P).

El estado separado de cambios en el patrimonio muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

U. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado separado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir los fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes al efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado separado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

V. Actividad fiduciaria

Los activos provenientes de actividades fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Banco se desempeña como titular, fiduciario o agente, han sido excluidos de los estados financieros separados. Dichos activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

W. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la que se cumplen con las condiciones para su reconocimiento.

Al cierre de cada período que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de la fecha de cierre del período que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios no valorados a valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados a valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- La diferencia de cambio que surge al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron en su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el año o en períodos previos, se reconocen en el resultado del año en el que se producen.
- Cuando se reconoce en otro resultado integral la pérdida o ganancia generada por una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida también se reconoce en otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias cuya pérdida o ganancia se reconoce en el resultado del año, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el resultado del año.

4. Saldos en Moneda Extranjera

El estado separado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estos son US\$ 1 = S/ 3.987 y US\$ 1 = S/ 3.621, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el BCRP se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2021, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$ 1 = S/ 3.975 y US\$ 1 = S/ 3.998, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.618 compra y US\$ 1 = S/ 3.624 venta, al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares</i>	2021			2020		
	U.S. Dólares	Otras monedas	Total	U.S. Dólares	Otras monedas	Total
Activo						
Disponible	2,949,732	99,220	3,048,952	3,239,581	69,646	3,309,227
Fondos interbancarios	-	-	-	38,000	-	38,000
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponible para la venta	400,035	-	400,035	941,932	-	941,932
Cartera de créditos, neto	4,308,418	222	4,308,640	4,556,995	1,443	4,558,438
Otros activos, neto	122,780	1,716	124,496	247,587	1,715	249,302
	7,780,965	101,158	7,882,123	9,024,095	72,804	9,096,899
Pasivo						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	6,610,015	68,562	6,678,577	7,509,554	55,222	7,564,776
Fondos interbancarios	-	-	-	20,000	-	20,000
Adeudos y obligaciones financieras	1,306,241	-	1,306,241	1,323,129	-	1,323,129
Provisiones y otros pasivos	298,423	5,814	304,237	193,021	10,824	203,845
	8,214,679	74,376	8,289,055	9,045,704	66,046	9,111,750
Posición corta (pasiva)	(433,714)	26,782	(406,932)	(21,609)	6,758	(14,851)
Instrumentos derivados activos	6,047,373	202,693	6,250,066	4,301,983	267,285	4,569,268
Instrumentos derivados pasivos	5,426,887	233,758	5,660,645	4,255,335	277,984	4,533,319
Posición larga (activa)	186,772	(4,283)	182,489	25,039	(3,941)	21,098

Durante los años 2021 y 2020, el Banco registró en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/ 208 millones y S/ 589 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del sol en relación con el dólar estadounidense fue de 10.11% y 9.26% al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente.

5. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Banco Central de Reserva del Perú (a)	12,117,862	15,308,202
Caja (a)	2,583,579	2,360,065
Otros fondos en garantía (b)	803,222	390,728
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (c)	513,896	5,223,908
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	151,102	112,993
Fondos en garantía BCRP (d)	39,854	1,505,604
Canje	38,003	28,023
Otras disponibilidades	366	360
	16,247,884	24,929,883

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen US\$ 705 millones y S/ 1,731 millones (US\$ 1,366 millones y S/ 1,890 millones, al 31 de diciembre de 2020) destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen en la bóveda del Banco o están depositados en el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos sujetos a encaje están afectos a una tasa de 4.75% en moneda nacional (entre 4% y 5% al 31 de diciembre de 2020) y 35% en moneda extranjera (35% al 31 de diciembre de 2020), para ambos periodos, sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE), según lo requerido por el BCRP.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal, que es de 4%, no generan intereses. Los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional en moneda nacional y en moneda extranjera son remunerados a una tasa de interés nominal establecida por el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos en BCRP incluyen depósitos a plazo por S/ 800 millones y depósitos overnight por S/ 9,326 millones (S/ 10,600 millones de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2020).

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el disponible incluye fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados por US\$ 158 millones y US\$ 80 millones, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, se incluyen S/ 132 millones y US\$ 9 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP (S/ 80 millones y US\$ 5 millones, al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos en bancos del país y del exterior comprenden saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el disponible incluye fondos en garantía por operaciones de reporte de cartera crediticia por S/ 40 millones. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, incluye fondos en garantía que respaldan compromisos de recompra de divisa con el BCRP por US\$ 400 millones cuyo vencimiento fue en abril de 2021 (nota 14(a)).

Durante los años 2021 y 2020, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/ 30 millones y S/ 38 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado separado de resultados (nota 17).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

6. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados y Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	3,738,906	4,015,271
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	390,675	663,785
	4,129,581	4,679,056
Inversiones disponibles para la venta:		
Certificados de depósito del BCRP (a)	2,613,849	2,557,657
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	1,795,192	1,903,892
Letras del Tesoro americano (c)	1,035,644	1,912,583
Bonos Corporativos (d)	109,789	102,955
Acciones en empresas del país (e)	24,962	22,313
Acciones en empresas del exterior	1,010	1,010
Bonos de Bancos Multilaterales de desarrollo (f)	-	147,062
Bonos del Tesoro Americano	-	44,564
	5,580,446	6,692,036
	9,710,027	11,371,092

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación adjudicados mediante subasta pública del BCRP o negociados en el mercado secundario cuyo vencimiento es hasta marzo de 2022 (abril de 2021 al 31 de diciembre de 2020). El saldo incluye certificados de depósito por un importe de S/ 630 millones que se encuentran en garantía de operaciones de reporte.

Al 31 de diciembre de 2021, el rendimiento anual en moneda nacional que generan estos instrumentos fluctúa entre 0.38% y 5% (entre 0.25% y 5% en moneda nacional al 31 de diciembre de 2020) y en moneda extranjera en 0.22% (entre 0.17% y 5% en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020).

- (b) Los bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional y bonos globales en moneda extranjera, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú.

Al 31 de diciembre de 2021, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.5% y 6.87% en moneda nacional (entre 0.73% y 5.25% al 31 de diciembre de 2020) y 1.72% en moneda extranjera (entre 0.96% y 1.76% al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2055 y en moneda extranjera hasta julio 2025, en ambos periodos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, parte del saldo de los bonos globales Perú correspondiente a US\$ 30 millones tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8 (ii)).

- (c) Al 31 de diciembre de 2021 las Letras del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre de 0.019% y 0.212% en moneda extranjera (fluctúa entre 0.03% y 0.76% al 31 de diciembre de 2020) y cuentan con vencimientos hasta setiembre de 2022 (marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de las Letras del Tesoro Americano correspondiente a US\$ 100 millones tienen una cobertura de flujos de efectivo (US\$ 60 millones al 31 de diciembre de 2020) (nota 8 (ii)). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, la exposición en Letras del Tesoro Americano incluye S/ 6 millones de provisiones para riesgo país.

- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, incluye bonos corporativos emitidos por entidades de Perú en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 1.21% y 1.57% en moneda extranjera (entre 0.65% y 1.04% al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, dichos bonos en moneda extranjera cuentan con vencimiento hasta abril de 2023, en ambos periodos.

- (e) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo incluye una provisión de deterioro por S/ 11 millones y S/ 4 millones sobre las inversiones que se mantiene en Bolsa de Valores de Lima y Pagos Digitales Peruanos, respectivamente (S/ 14 millones y S/ 4 millones al 31 de diciembre de 2020).

- (f) Los bonos de Bancos Multilaterales de Desarrollo incluyen bonos corporativos internacionales en moneda extranjera emitidos por Asian Development Bank (ADB) y European Investment Bank (EIB). Al 31 de diciembre de 2020, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.16% y 7.28% en moneda extranjera y cuentan con vencimientos hasta junio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, los bonos del ADB y parte de los bonos del EIB, en moneda extranjera, tienen una cobertura de flujos de efectivo. (Nota 8 (ii)).

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta (nota 15.D) ascienden a S/ 39 millones (ganancia no realizada por S/ 113 millones al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del Banco (nota 17) asciende a S/ 132 millones y S/ 148 millones, respectivamente.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

7. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Créditos directos				
Préstamos	32,420,826	47%	34,001,435	51%
Hipotecario	13,600,490	20%	12,850,101	19%
Consumo	7,431,548	11%	6,165,726	9%
Comercio exterior	4,894,668	7%	3,647,036	6%
Arrendamiento financiero	3,463,072	5%	3,478,196	5%
Financiación de proyectos	1,649,807	2%	1,853,442	3%
Factoring	1,537,513	2%	1,295,540	2%
Descuentos	1,014,448	1%	874,658	1%
Otros	3,519,296	5%	2,141,713	4%
	69,531,668	100%	66,307,847	100%
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2,755,251	3%	2,262,590	3%
Créditos refinanciados	2,158,755	3%	1,801,996	3%
	74,445,674	106%	70,372,433	106%
Más (menos)				
Rendimientos devengados de créditos vigentes	640,209	1%	536,916	1%
Intereses diferidos	(98,278)	-	(98,348)	-
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(4,605,836)	(7%)	(4,364,046)	(7%)
	70,381,769	100%	66,446,955	100%
Créditos contingentes	17,058,943		20,388,829	

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el 51% de la cartera de créditos directa se concentró en aproximadamente 3,532 clientes correspondiente a S/ 38,320 millones y 3,705 clientes correspondiente a S/ 36,257 millones, respectivamente.

La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos, fianzas, avales y "warrants" y ascienden a S/ 54,632 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 54,458 millones al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de la cartera de créditos correspondiente a US\$ 146 millones de préstamos comerciales cuentan con una cobertura de flujos de efectivo (nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de la cartera de créditos hipotecarios, está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA – Programa MIHOGAR hasta por S/ 500 millones (S/ 452 millones al 31 de diciembre de 2020) (nota 13 (b)).

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos que pertenecen al programa Crecer (nota 1.C) ascienden a S/ 20 millones (S/ 15 millones al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 parte de la cartera de créditos pertenecen al programa Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) (nota 1.C) con saldo capital por S/ 28 millones (S/ 144 millones al 31 de diciembre de 2020) y provisiones por S/ 13 millones (S/ 10 millones al 31 de diciembre de 2020). Los créditos del programa FAE están garantizando un adeudo con el FAE, que es administrado por COFIDE (nota 13 (c)) hasta S/ 14 millones (S/ 128 millones al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 parte de la cartera de créditos pertenecen al programa Reactiva Perú (nota 1.C) con saldos de S/ 11,511 millones (S/ 14,931 millones al 31 de diciembre de 2020). Los créditos del programa Reactiva forman parte de las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)), a continuación, se presenta el detalle de estos créditos por tipo:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Tipos de crédito		
Medianas empresas	7,375,613	8,636,617
Grandes empresas	2,799,296	3,835,084
Pequeñas empresas	1,300,959	2,286,746
Corporativos	26,737	38,000
Microempresas	8,147	134,929
Total créditos del Programa Reactiva	11,510,752	14,931,376

Al 31 de diciembre de 2021, los créditos que garantizan las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP asciende a S/ 6,273 millones (S/ 199 millones al 31 de diciembre de 2020) (nota 14(a)).

Al 31 de diciembre, la tasa de interés efectiva anual promedio para los principales productos activos ofrecidos por el Banco es la siguiente:

Operaciones activas	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Préstamos y descuentos	4.10	3.95	3.39	4.57
Hipotecario	5.86	5.43	6.99	6.14
Consumo	19.49	21.25	21.68	22.64

Al 31 de diciembre, los saldos de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de cliente, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS N° 11356-2008, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Medianas empresas	20,110,390	27%	19,909,336	29%
Hipotecarios	14,383,976	19%	13,560,999	19%
Corporativos	13,861,115	19%	11,941,981	17%
Grandes empresas	12,862,938	17%	12,662,580	18%
Consumo	7,714,282	10%	6,571,475	9%
Pequeñas empresas	2,859,546	4%	3,414,100	5%
Entidades del sector público	1,324,985	2%	1,195,003	2%
Intermediarios de valores	654,890	1%	322,952	0%
Empresas del sistema financiero	593,153	1%	608,661	1%
Microempresas	80,399	-	172,346	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	13,000	-
	74,445,674	100%	70,372,433	100%

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021						2020					
	Directos	%	Contingentes	%	Total	%	Directos	%	Contingentes	%	Total	%
Categoría de riesgo												
Normal	67,075,078	90	15,350,043	90	82,425,121	90	64,007,214	91	19,392,569	96	83,399,783	91
Con problemas potenciales	2,596,746	3	1,119,484	7	3,716,230	4	2,144,229	3	466,670	2	2,610,899	3
Deficiente	1,147,927	2	454,809	3	1,602,736	2	1,070,113	2	416,776	2	1,486,889	2
Dudoso	1,217,112	2	71,894	-	1,289,006	1	857,199	1	36,260	-	893,459	1
Pérdida	2,310,533	3	62,713	-	2,373,246	3	2,195,330	3	76,554	-	2,271,884	3
	74,347,396	100	17,058,943	100	91,406,339	100	70,274,085	100	20,388,829	100	90,662,914	100
Intereses diferidos	98,278	-	-	-	98,278	-	98,348	-	-	-	98,348	-
	74,445,674	-	17,058,943	-	91,504,617	-	70,372,433	-	20,388,829	-	90,761,262	-

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el año 2021, el Banco ha realizado condonaciones por operaciones de crédito por un capital de S/ 41 millones (S/ 18 millones, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha procedido con el castigo de cartera de créditos deteriorada por S/ 184 millones (S/ 64 millones, al 31 de diciembre de 2020).

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldos al 1 de enero	(4,364,046)	(2,873,191)
Adiciones debitadas a resultados	(2,261,022)	(2,717,200)
Recupero de provisiones	1,491,145	987,864
Venta de cartera	399,621	225,546
Castigos	184,458	64,013
Condonaciones	40,663	18,334
Diferencia de cambio, otros ajustes	(96,655)	(69,412)
	(4,605,836)	(4,364,046)

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado separado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Provisión para incobrabilidad de créditos	(2,261,022)	(2,717,200)
Recupero de provisiones	1,491,145	987,864
Ingresos por recuperación de cartera	13,525	5,690
Provisión para créditos, neto de recuperaciones	(756,352)	(1,723,646)

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos cubre las eventuales pérdidas en la cartera de créditos directa a la fecha del estado separado de situación financiera, y se ha efectuado cumpliendo todos los requerimientos de la normativa vigente.

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Específica	(2,893,965)	(2,753,185)
Específica - COVID-19	(49,124)	(123,453)
Genérica	(661,321)	(576,899)
Voluntaria	(1,000,538)	(908,963)
Provisión por riesgo país	(888)	(1,546)
	(4,605,836)	(4,364,046)

El Banco, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

Durante el año 2021, el Banco vendió cartera de créditos por S/ 400 millones (S/ 226 millones en el año 2020). El valor de venta ascendió a S/ 23 millones (S/ 11 millones durante el año 2020) y se presenta en el rubro "Resultados por operaciones financieras" del estado separado de resultados.

En el año 2021, el Banco compró cartera a su subsidiaria BBVA Consumer Finance Edpyme, por un capital equivalente a S/ 199 millones (S/ 214 millones a diciembre de 2020). El precio de compra de la referida cartera ascendió a S/ 218 millones (S/ 247 millones a diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos reprogramados que incluyen los créditos reprogramados en el contexto de la emergencia sanitaria y los créditos reprogramados del programa Reactiva, de acuerdo con normas de la SBS, ascienden a S/ 5,939 y S/ 13,088 millones, respectivamente; y según el tipo de crédito se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Tipo de crédito		
Mediana empresa	3,395,204	3,960,602
Gran Empresa	1,142,183	1,214,955
Pequeña empresa	717,116	511,646
Hipotecario para vivienda	351,850	4,676,367
Corporativo	230,545	157,953
Consumo	96,640	2,561,585
Microempresa	4,974	4,429
Total créditos reprogramados	5,938,512	13,087,537

Entre los meses de abril y junio de 2020, el Banco reprogramó aproximadamente S/ 2,872 millones de créditos por un plazo no mayor a 3 meses sin intereses (créditos de consumo, de pequeña y microempresa). El impacto de estas reprogramaciones tuvo un efecto de menores ingresos financieros de aproximadamente S/ 97 millones.

8. Derivados para Negociación y de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro ("*forwards*"), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas ("*swaps* de moneda – CCS por sus siglas en inglés"), contratos de intercambio de tasa de interés ("*swaps* de tasa de interés – IRS por sus siglas en inglés") y opciones. Al 31 de diciembre, los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se presentan como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo), según corresponda:

<i>En miles de soles</i>	Nota	Subyacente	Nominal	Activo	Pasivo
2021					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			23,311,275	339,541	428,488
Swap de tasa de interés			21,067,297	221,545	236,945
Swap de moneda			21,285,101	1,217,374	904,980
Opciones de acciones, cambio y otros			1,024,321	1,607	1,607
Provisión por riesgo país			-	(12,335)	-
			66,687,994	1,767,732	1,572,020
Derivados de cobertura	<i>6, 7, 13 y 14</i>				
A valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	3,189,600	51,090	-
Swap de tasa de interés		Adeudo	19,935	76	-
Flujo de efectivo (ii)					
Forward de moneda		Cartera de créditos	583,738	16,958	-
Forward de moneda		Letras del Tesoro Americano	398,700	7,446	-
Forward de moneda		Flujo futuro proveedores	210,115	-	2,733
Forward de moneda		Intereses Bono	158,982	235	3,894
Swap de moneda		Bono Global Perú	119,610	-	28,378
Swap de tasa de interés		Adeudo	11,391	-	54
			4,692,071	75,805	35,059
			71,380,065	1,843,537	1,607,079

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<i>Subyacente</i>	<i>Nominal</i>	<i>Activo</i>	<i>Pasivo</i>
2020					
Derivados para negociación					
Forward de moneda			20,640,060	153,918	205,947
Swap de tasa de interés			12,326,261	280,024	375,716
Swap de moneda			10,138,403	469,980	291,822
Opciones de acciones, cambio y otros			720,484	2,910	2,910
Provisión por riesgo país			-	(8,237)	-
			43,825,208	898,595	876,395
Derivados de cobertura					
A valor razonable (i)					
Swap de tasa de interés	6 y 13	Emisión de bono	2,896,800	102,960	-
Swap de tasa de interés		Adeudo	54,315	394	-
Flujo de efectivo (ii)					
Forward de moneda		Letras del Tesoro Americano	217,260	-	2,674
Forward de moneda		Bono Banco Multilateral de Desarrollo	111,161	-	5,466
Swap de moneda		Bono Global Perú	108,630	-	6,196
Swap de tasa de interés		Adeudo	31,037	-	297
			3,419,203	103,354	14,633
			47,244,412	1,001,948	891,028

i. Derivados de cobertura a valor razonable

Interest rate swap - IRS

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratado "swaps de tasa de interés - IRS" por un valor nominal equivalente a S/ 3,210 millones para la cobertura de adeudados y emisiones (S/ 2,951 millones al 31 de diciembre de 2020). Mediante los IRS, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. En el año 2021, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/ 37 millones y se presenta en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado separado de resultados (S/ 86 millones de pérdida en el año 2020).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Nota	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
			2021	2020	2021	2020
Cobertura a valor razonable			3,209,535	2,951,115	51,166	103,354
Primera emisión internacional de bonos corporativos por US\$ 500 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	13(d)	1,993,500	1,810,500	28,839	48,067
Primera emisión internacional de bonos subordinados por US\$ 300 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	13(d)	1,196,100	1,086,300	22,251	54,894
Adeudo Wells Fargo por US\$ 5 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	13(a)	19,935	54,315	76	393

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

ii. Derivados de cobertura de flujo de efectivo

Forward de moneda

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 1,352 millones para la cobertura de cartera de créditos por US\$ 146 millones, Letras del Tesoro Americano por US\$ 100 millones, compromiso de pagos futuros a proveedores por US\$ 53 millones e intereses de bono por US\$ 40 millones. Para la cartera de créditos y Letras del Tesoro Americano recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares americanos; para el compromiso de pagos futuros a proveedores e intereses de bono, recibe un flujo futuro en dólares americanos y paga un flujo futuro en soles.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 328 millones para la cobertura de instrumentos de renta fija contabilizados como inversiones disponibles para la venta que incluyen Letras del Tesoro Americano por US\$ 60 millones, bono del Asian Development Bank (ASD) por US\$ 20 millones y bono de European Investment Bank (EUI) por US\$ 10 millones. Para las Letras del Tesoro Americano recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses; para los bonos del ASD y EUI recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.

Durante el año 2021, el valor razonable de los “forwards de moneda” asciende a una ganancia de S/ 31 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (ganancia neta de su impuesto a la renta diferido de S/ 3 millones durante el año 2020).

Swap de moneda - CCS

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratados “swaps de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 120 millones (S/ 109 millones al 31 de diciembre de 2020) para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 30 millones de un bono global). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.

Durante el año 2021, el valor razonable del CCS asciende a una pérdida de S/ 35 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (ganancia neta de su impuesto diferido de S/ 3 millones durante el año 2020).

Interest rate swap - IRS

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratado un “swap de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 11 millones para la cobertura de adeudados (S/ 31 millones al 31 de diciembre 2020). El Banco recibe un interés variable en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en esa misma moneda. Durante el año 2021, el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/ 0.1 millones y está registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/ 0.1 millones durante el año 2020).

Banco BBVA Perú

 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Nota	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
			2021	2020	2021	2020
Cobertura de flujos de efectivo			1,482,536	468,088	(10,420)	(14,633)
Cartera de créditos por US\$ 146 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	7	583,738	-	16,958	-
Letras del tesoro Americano por US\$ 100 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	6(c)	398,700	217,260	7,446	(2,674)
Flujo futuro proveedores por US\$ 53 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.		210,100	-	(2,733)	-
Intereses de bonos por US\$ 40 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.	13(d)	158,982	-	(3,659)	-
Bonos globales por US\$ 30 millones.	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	6(b)	119,610	108,630	(28,378)	(6,196)
Adeudo Standard Chartered por US\$ 3 millones.	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés variable y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	13(a)	11,391	31,037	(54)	(297)
Bono de Asian Development Bank por US\$ 20 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	6(f)	-	74,067	-	(4,084)
Bono de European Investment Bank por US\$ 10 millones.	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	6(f)	-	37,094	-	(1,382)

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

9. Participaciones en Subsidiarias y Asociadas

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Acciones en subsidiarias (a)		
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	181,337	172,057
BBVA Consumer Finance Edpyme	104,423	104,557
BBVA Asset Management S.A. S.A.F.	37,384	40,381
Forum Distribuidora del Perú S.A.	27,161	24,506
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	18,693	18,655
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	5,125	5,212
Forum Comercializadora del Perú S.A.	2,268	2,187
	376,391	367,555
Acciones en asociadas (b)		
Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C.(c)	7,001	-
TFP S.A.C.	5,998	4,582
	12,999	4,582
	389,390	372,137

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene el 100% de las acciones de sus subsidiarias.

El crédito mercantil que corresponde a la adquisición de las compañías BBVA Consumer Finance EDPYME, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A., al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, asciende a S/ 10 millones, y su provisión por deterioro es de S/ 10 millones, para ambos periodos.

En adición, la subsidiaria BBVA Consumer Finance mantiene en marcha un plan de integración del negocio vehicular con el Banco dentro del primer semestre del 2022 y a partir de ese periodo se iniciaría el proceso de disolución de dicha empresa.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 el Banco mantiene acciones de TFP S.A.C. y Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (Niubiz, anteriormente Visanet Perú) en las que participa con el 24.30% y 21.15% del capital social, respectivamente (24.30% y 21.03% al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, el decreto del estado de emergencia nacional tuvo un impacto en las operaciones y resultados de Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (Niubiz, anteriormente Visanet Perú) por lo que el Banco reconoció pérdidas en dicha asociada por S/ 2 millones. Los resultados de la Compañía se vieron impactados por el estado de emergencia sanitaria por COVID-19. Por otro lado, los estados financieros de la Compañía incluyen los resultados de su subsidiaria Soluciones y Servicios Integrados S.A.C., la misma que se creó hace tres años enfocándose en el sector masivo, por lo cual se vienen incurriendo en costos y gastos relacionados con la generación de nuevos productos y posicionamiento de la marca.

En los años 2021 y 2020, el Banco ha reconocido ganancias netas por participación en subsidiarias y asociadas (nota 20) por S/ 62 millones y S/ 43 millones, respectivamente.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

10. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada en los años 2021 y 2020, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios, e instalaciones	Mobiliario y equipos	Vehículos	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Trabajos en curso	Unidades por recibir y de reemplazo	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2020	118,224	970,781	731,517	8,087	263,399	85,087	256	2,177,351
Adiciones	-	8,725	52,385	-	4,560	66,604	-	132,274
Baja de activos y otros	-	(217)	(3,214)	-	24	-	-	(3,407)
Transferencias	-	(79,557)	-	-	79,770	(213)	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	899,732	780,688	8,087	347,753	151,478	256	2,306,218
Adiciones	-	12,154	98,692	-	6,618	70,026	-	187,490
Baja de activos	-	(356)	(27,088)	(366)	-	-	-	(27,810)
Transferencias	-	14,188	366	-	(285)	(14,269)	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	118,224	925,718	852,658	7,721	354,086	207,235	256	2,465,898
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2020	-	563,560	453,702	6,639	165,640	-	-	1,189,541
Adiciones	-	24,645	71,350	643	10,606	-	-	107,244
Deterioro	-	118	-	-	-	-	-	118
Baja de activos y otros	-	(217)	(3,456)	-	20	-	-	(3,653)
Transferencias	-	(16,582)	-	-	16,582	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	-	571,524	521,596	7,282	192,848	-	-	1,293,250
Adiciones	-	26,456	71,188	427	11,213	-	-	109,284
Deterioro	-	9,700	-	-	10,100	-	-	19,800
Baja de activos	-	(355)	(27,065)	(366)	-	-	-	(27,786)
Transferencias	-	2,266	-	-	(2,266)	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	-	609,591	565,719	7,343	211,895	-	-	1,394,548
Costo neto								
Al 31 de diciembre de 2021	118,224	316,127	286,939	378	142,191	207,235	256	1,071,350
Al 31 de diciembre de 2020	118,224	328,208	259,092	805	154,905	151,478	256	1,012,968

De acuerdo con la legislación vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, y solo para efectuar operaciones de esa naturaleza.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

11. Otros Activos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Operaciones en trámite (a)	548,502	765,064
Activos intangibles (b)	318,715	285,018
Crédito fiscal (c)	198,787	172,714
Gastos pagados por anticipado (d)	159,050	133,340
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	23,597	22,299
Otras cuentas por cobrar	10,488	23,155
Diversos	1,665	1,660
	1,260,804	1,403,250

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente durante los últimos días del mes, reclasificadas al mes siguiente a cuentas definitivas del estado separado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2021, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra y venta de monedas por S/ 176 millones (S/ 480 millones al 31 de diciembre de 2020), y ii) venta de valores por S/ 296 millones (S/ 231 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (b) Los activos intangibles se presentan netos de S/ 363 millones de amortización acumulada y provisión por deterioro (S/ 246 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Al 31 de diciembre de 2021, incluye el crédito fiscal por impuesto general a las ventas que asciende a S/ 25 millones (S/ 27 millones al 31 de diciembre de 2020), y el crédito fiscal por impuesto a la renta por S/ 174 millones (S/ 145 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente los seguros pagados por anticipado, el diferimiento de los costos de originación de préstamos, relacionados con comisiones pagadas a la fuerza de venta externa y la prima pagada por la adquisición de cartera crediticia.

12. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Obligaciones con el público		
Depósitos de ahorro	28,493,043	24,711,799
Obligaciones a la vista	24,887,037	29,778,628
Depósitos a plazo	9,633,223	16,247,276
Otras obligaciones	91,485	74,831
	63,104,788	70,812,534
Depósitos de empresas del Sistema Financiero		
Obligaciones a la vista	543,923	541,344
Depósitos a plazo	345,686	846,698
Depósitos de ahorro	135,962	105,024
	1,025,571	1,493,066
	64,130,359	72,305,600

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes por S/ 731 millones y S/ 963 millones, respectivamente.

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Las tasas de interés anuales vigentes al 31 de diciembre fluctuaron según se detalla a continuación para los principales productos pasivos ofrecidos por el Banco:

	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Cuentas corrientes	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125	0.00 – 0.25	0.00 – 0.125
Depósitos de ahorro	0.00 – 0.125	0.00 – 0.125	0.00 – 0.50	0.00 – 0.25
Depósitos a plazo y certificados bancarios	0.01 – 1.35	0.01 – 0.80	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80
Súper depósito	0.01 – 1.35	0.01 – 0.25	0.80 – 1.35	0.10 – 0.80
Depósitos por Compensación de Tiempo de Servicio (CTS)	0.25 – 1.50	0.15 – 1.75	1.00 – 2.50	0.60 – 1.75

Al 31 de diciembre de 2021, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/ 24,935 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (S/ 22,813 millones al 31 de diciembre de 2020) y se obtienen del promedio de saldos diarios del mes según Resolución SBS N° 0657-99. El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/ 115,637 al cierre de diciembre de 2021 (S/ 101,522 al cierre de diciembre 2020).

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	1,566,388	1,443,573
Programa MIVIVIENDA – Crédito MIHOGAR (b)	500,011	452,435
Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE (c)	19,627	134,236
Intereses devengados por pagar	24,210	7,056
	2,110,236	2,037,300
Valores y títulos (d):		
Bonos corporativos	2,767,766	3,026,713
Bonos subordinados	1,894,193	1,763,493
Certificados de depósitos negociables	139,398	131,903
Intereses devengados por pagar	78,081	70,822
	4,879,438	4,992,931
	6,989,674	7,030,231

Ciertos contratos de préstamo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estas cláusulas están siendo cumplidas de manera adecuada en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones del Banco.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior, los cuales devengaron intereses a tasas promedio anual que fluctúan entre Líbor + 0.52% y 5%, para ambos periodos:

En miles de	2021		2020		Vencimiento
	US\$	S/	US\$	S/	
BBVA S.A. (i)	200,000	797,400	-	-	Febrero 2031
Wells Fargo Bank (ii)/(iii)	105,017	418,702	115,096	416,761	Mayo y junio 2022
Mizuho Corporate Bank	50,000	199,350	50,000	181,050	Noviembre 2023
ICO - Instituto de crédito	35,000	139,545	35,000	126,735	Agosto 2022
Standard Chartered (iii)/(iv)	2,857	11,391	8,571	31,037	Junio 2022
Toronto Dominion Bank	-	-	80,000	289,680	Abril 2021
Sumitomo Bank, NY	-	-	60,000	217,260	Mayo 2021
Citibank NY	-	-	50,000	181,050	Noviembre 2021
	392,874	1,566,388	398,667	1,443,573	
Intereses devengados por pagar	5,764	22,981	1,696	6,141	
	398,638	1,589,369	400,363	1,449,714	

- (i) Corresponde a un préstamo subordinado en moneda extranjera pactado a una tasa de interés anual de 3.18% por los primeros 5 años, por los años restantes se fijará una nueva tasa con vencimiento en febrero de 2031. Dicho préstamo computa como patrimonio efectivo de nivel 2.
- (ii) El saldo incluye un préstamo por un monto nominal de US\$ 5 millones (US\$ 15 millones al 31 de diciembre de 2020), pactado a una tasa fija anual de 5%, con vencimiento en junio de 2022, el cual tiene una cobertura de valor razonable (nota 8(ii)) a través de un "swap de tasa de interés - IRS", que al 31 de diciembre de 2021 ha generado pérdidas acumuladas por S/ 0.1 millones (pérdidas acumuladas de S/ 0.3 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (iii) Incluye financiamientos recibidos por un total de US\$ 8 millones (US\$ 24 millones al 31 de diciembre de 2020) con vencimientos en junio de 2022, garantizados por los flujos presentes y futuros generados por las órdenes de pago electrónicas de clientes ("Diversified Payments Rights DPRs"). Estas órdenes son enviadas al Banco vía SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications Network) y devengan intereses a tasa Libor más un "spread".
- El Banco suscribió acuerdos específicos sobre estos préstamos, los cuales contienen cláusulas de cumplimiento de ratios financieros y de otras condiciones específicas relacionadas con flujos cedidos por el Banco, que en opinión de la Gerencia se han cumplido en su totalidad.
- (iv) El saldo incluye un préstamo por US\$ 3 millones (US\$ 9 millones al 31 de diciembre de 2020) con vencimiento en junio de 2022, cuyos flujos de efectivo cuentan con cobertura a través de un "swap de tasa de interés - IRS" (nota 8 (ii)).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 2 millones y S/ 0.4 millones de gastos de emisión diferido, respectivamente.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a recursos obtenidos para el financiamiento de la adquisición de viviendas bajo el Programa MI VIVIENDA (Crédito MI HOGAR) que, en moneda nacional ascienden a S/ 498 millones, y en moneda extranjera ascienden a US\$ 0.5 millones (S/ 449 millones en moneda nacional y US\$ 1 millón en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este préstamo devenga intereses a una tasa efectiva anual en dólares estadounidenses de 7.75% y en soles de 6.25% sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) en ambos periodos, y cuenta con vencimientos hasta diciembre 2041 y diciembre 2040, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/ 500 millones y S/ 452 millones, respectivamente (nota 7). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

- (c) Al 31 de diciembre de 2021, incluye saldos que corresponden al Programa de Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) que es administrado por COFIDE (nota 7). En moneda nacional el saldo de este adeudado asciende a S/ 14 millones (S/ 127 millones, al 31 de diciembre de 2020), y en moneda extranjera asciende a US\$ 0.01 millones (US\$ 0.2 millones, al 31 de diciembre de 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, estos saldos devengan intereses en moneda nacional que fluctúan entre 4.61% y 7.51% y en moneda extranjera fluctúan entre 5.29% y 7.36%, en ambos periodos y cuentan con vencimiento hasta abril 2023.
- (d) Al 31 de diciembre, los valores y títulos comprenden lo siguiente:

Programa	Importe		Monto Original Colocado	2021	2020	Vencimiento
	autorizado	Moneda				
Bonos corporativos						
2da emisión serie A - Quinto programa	US\$ 250 millones	S/	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
2da emisión serie A - Sexto programa	US\$ 250 millones	S/	150,000	-	150,000	Junio 2021
1ra emisión serie A - Séptimo programa	US\$ 1,000 millones	S/	132,425	-	132,425	Junio 2021
1ra emisión serie B - Séptimo programa		S/	69,435	-	69,435	Junio 2021
2da emisión serie A - Séptimo programa		S/	100,000	100,000	100,000	Julio 2023
2da emisión serie B - Séptimo programa		S/	73,465	73,465	73,465	Agosto 2023
1ra emisión serie C - Séptimo programa		S/	70,000	-	70,000	Setiembre 2021
1ra emisión serie D - Séptimo programa		S/	120,000	120,000	120,000	Julio 2022
1ra emisión serie E - Séptimo programa		S/	65,520	65,520	65,520	Agosto 2022
1ra emisión serie F - Séptimo programa		S/	150,000	150,000	150,000	Octubre 2022
2da emisión serie C - Séptimo programa		S/	96,550	96,550	96,550	Diciembre 2024
Primer programa emisión internacional (i)	US\$ 500 millones	US\$	500,000	2,012,231	1,849,318	Agosto 2022
				2,767,766	3,026,713	
Bonos subordinados						
2da emisión serie A - Primer programa	US\$ 50 millones ó S/ 158.30 millones	US\$	20,000	79,507	72,177	Mayo 2027
3ra emisión serie A - Primer programa		S/	55,000	86,291	81,672	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa	US\$ 100 millones	S/	50,000	76,827	72,715	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa		US\$	20,000	79,740	72,420	Febrero 2028
4ta emisión única serie - Segundo programa		S/	45,000	66,727	63,155	Julio 2023
5ta emisión única serie - Segundo programa		S/	50,000	73,183	69,266	Setiembre 2023
6ta emisión serie A - Segundo programa		S/	30,000	43,153	40,844	Diciembre 2033
1ra emisión única serie - Tercer programa	US\$ 55 millones	US\$	45,000	179,415	162,945	Octubre 2028
Primer programa emisión internacional - Única serie (ii)	US\$ 300 millones	US\$	300,000	1,209,350	1,128,299	Setiembre 2029
				1,894,193	1,763,493	
Certificados de depósitos negociables				139,398	131,903	
Intereses devengados por pagar				78,081	70,822	
				4,879,438	4,992,931	

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (i) En agosto de 2012, el Banco realizó una emisión internacional de bonos corporativos por un monto nominal de US\$ 500 millones, a una tasa fija anual de 5%, y con vencimiento en agosto de 2022; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable a través de un "swap de tasa de interés – IRS", que ha generado pérdidas acumuladas por S/ 19 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 39 millones de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2020).
- (ii) En setiembre de 2014, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US\$ 300 millones, a una tasa fija anual de 5.25%, con vencimiento en setiembre de 2029; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable a través un "swap tasa de interés – IRS", que ha generado pérdidas acumuladas de S/ 18 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 47 millones de ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales en moneda nacional que fluctúan entre 3.9% y 7.5% y una tasa anual en moneda extranjera del 5%, para ambos periodos.

Los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un "spread" para moneda nacional, y entre 5.3% y 6.5% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, parte de los cupones de los bonos corporativos y subordinados (US\$ 40 millones) tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 6 millones y S/ 7 millones, respectivamente, que corresponden a gastos de emisión diferidos.

14. Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cuentas por pagar		
Pactos de recompra con el BCRP (a)	16,217,008	15,183,940
Cuentas por pagar proveedores	469,926	361,868
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos, aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	174,252	128,063
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	130,263	114,026
Cuentas por pagar diversas (b)	92,108	157,686
Intereses por pagar	25,273	61,136
	17,108,830	16,006,719
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (c)	528,077	741,570
Ingresos diferidos y otros	74,189	73,976
	602,266	815,546
Provisiones		
Provisiones laborales y otros	477,586	413,909
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (d)	302,670	225,220
Provisión para créditos contingentes (e)	244,377	247,366
	1,024,633	886,495
	18,735,729	17,708,760

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (a) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo de las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/ 10,677 millones (S/ 13,602 millones al 31 de diciembre de 2020), operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/ 4,942 millones (S/ 199 millones al 31 de diciembre de 2020) y operaciones de reporte con certificados de depósitos por S/ 598 millones, celebrados con el BCRP. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 se tenían obligaciones por pactos de recompra de moneda extranjera por S/ 1,383 millones que vencieron en abril de 2021 y devengaron intereses a tasas anuales que fluctuaron entre 1.80% y 3.61%.

Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tienen vencimiento hasta diciembre de 2025 (hasta diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2020) y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%, para ambos periodos; para las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tienen vencimiento hasta setiembre de 2025 (hasta agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2020) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.50% y 3.5% (0.50% al 31 de diciembre de 2020).

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 incluye S/ 35 millones por seguros por cuenta de prestatarios (S/ 12 millones al 31 de diciembre de 2020) y S/ 24 millones por operaciones de ventas en corto (S/ 110 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (c) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas del estado separado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente un equivalente de S/ 350 millones relacionados con operaciones de tesorería (S/ 612 millones al 31 de diciembre de 2020).
- (d) El Banco tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, y que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.
- (e) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Saldo al 1 de enero	247,366	226,399
Provisión	113,519	84,193
Recuperaciones y reversiones	(120,128)	(72,064)
Diferencia de cambio y otros ajustes	3,620	8,838
Saldos al 31 de diciembre	244,377	247,366

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Específica	123,905	111,295
Genérica	106,233	121,031
Provisión por riesgo país	14,239	15,040
Saldos al 31 de diciembre	244,377	247,366

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

15. Patrimonio**A. Patrimonio efectivo y límites legales**

De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco utilizando el método estándar. Mediante Decreto de Urgencia N° 037-2021 del 02 de junio de 2021, se estableció la reducción del límite global al 8% hasta el 31 de marzo de 2022. En adición, esta cifra es utilizada para calcular ciertos límites y restricciones aplicables al Banco, que la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2021, el patrimonio efectivo del Banco, determinado según las normas legales vigentes es de S/ 11,919 millones (S/ 10,649 millones al 31 de diciembre de 2020):

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Nivel 1		
Acciones comunes	6,758,467	6,529,169
Más		
Reserva legal	2,052,610	1,896,645
Resultados del ejercicio con acuerdo de capitalización	-	142,000
Menos		
Inversiones en subsidiarias y otras deducciones	(163,328)	(185,102)
	8,647,749	8,382,712
Nivel 2		
Más		
Deuda subordinada	797,400	-
Bonos subordinados	1,680,327	1,559,213
Provisiones genéricas para créditos	957,001	892,118
Menos		
Inversiones en subsidiarias y otras deducciones	(163,328)	(185,102)
	3,271,400	2,266,229
Total patrimonio efectivo	11,919,149	10,648,941

Al 31 de diciembre de 2021, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme con las normas legales vigentes ascienden a S/ 84,328 millones (S/ 77,820 millones al 31 de diciembre de 2020). Asimismo, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 14.13% (13.68% al 31 de diciembre de 2020).

El 20 de julio de 2011, se publicó la Resolución SBS N° 8425-2011, que aprueba el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, y establece que el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: por riesgo de concentración crediticia (individual y sectorial), por riesgo de concentración de mercado, por riesgo de tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional para el Banco asciende a S/ 1,067 millones y S/ 1,285 millones, respectivamente.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, se detalla el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo:		
Por riesgos de crédito, mercado y operacional	6,906,510	7,782,024
Patrimonio efectivo adicional	1,067,460	1,284,540
Total de requerimiento mínimo	7,973,970	9,066,564
Total patrimonio efectivo calculado	11,919,149	10,648,941
Superávit global de patrimonio efectivo	3,945,179	1,582,377

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social del Banco autorizado, suscrito y pagado está representado por 6,758,467 y 6,529,169 miles de acciones comunes en circulación con un valor nominal un Sol (S/ 1.00) por acción.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021 y 11 de mayo de 2020, se acordó el aumento del capital social por S/ 229 millones y S/ 644 millones, respectivamente, mediante capitalización de resultados acumulados.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre, es como sigue:

Participación	2021		2020	
	Nº de accionistas	Participación %	Nº de accionistas	Participación %
Hasta 1	7,952	6.13	8,045	3.01
De 1.01 al 5	1	1.63	4	4.75
De 45.01 al 100	2	92.24	2	92.24
	7,955	100.00	8,051	100.00

C. Reservas

De conformidad con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021 y 11 de mayo de 2020, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2020 (S/ 66 millones) y 2019 (S/ 161 millones), respectivamente.

D. Ajustes al patrimonio

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2021	2020
Inversiones disponibles para la venta	6	(39,380)	113,205
Coberturas de flujo de efectivo	8	(4,799)	5,953
Inversiones en subsidiarias y asociadas		(2,007)	(2,518)
Pasivos actuariales por beneficios de empleados a largo plazo		13,482	2,508
		(32,704)	119,148

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

E. Resultados acumulados

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021 y 11 de mayo de 2020, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/ 229 millones y S/ 644 millones, la distribución de dividendos por S/ 295 millones y S/ 563 millones y mantener en la cuenta de resultados acumulados S/ 66 millones y S/ 241 millones, respectivamente.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021, se aprobó la delegación en el directorio de la facultad de determinar la distribución de las utilidades (cuyo destino es la cuenta de resultados acumulados) así como el monto y la oportunidad, en la medida que no sea necesario adoptar un compromiso para la capitalización de dichas utilidades.

Con fecha 22 de setiembre de 2021, el directorio del Banco acordó la distribución de dividendos por un monto de S/ 307 millones correspondientes a las utilidades de los años 2019 y 2020 que fueron destinados a resultados acumulados.

16. Riesgos y Compromisos Contingentes

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Créditos indirectos		
Avales y cartas fianza	15,647,556	18,938,716
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,411,387	1,450,113
	17,058,943	20,388,829
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	15,308,712	13,724,115
Responsabilidades diversas	6,379	5,794
	32,374,034	34,118,738

En el curso normal de sus negocios, el Banco participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen al Banco a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado separado de situación financiera.

El riesgo de crédito en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional para el Banco, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para el Banco.

La Gerencia del Banco estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

17. Ingresos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Cartera de créditos directos	3,989,521	4,033,809
Inversiones disponibles para la venta	74,337	91,689
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	58,096	56,088
Resultado por operaciones de cobertura	50,876	28,297
Disponible	30,410	38,099
Fondos interbancarios	547	263
Otros ingresos financieros	5,552	5,334
	4,209,339	4,253,579

18. Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Adeudos y obligaciones financieras	(351,373)	(467,963)
Obligaciones con el público	(150,359)	(442,524)
Cuentas por pagar	(95,085)	(87,573)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(7,269)	(28,806)
Fondos interbancarios	(738)	(3,231)
Otros gastos financieros	(30,363)	(19,167)
	(635,187)	(1,049,264)

19. Ingresos por Servicios Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Ingresos		
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	294,514	202,955
Comisiones por transferencias	274,243	175,959
Ingresos por créditos indirectos	246,878	210,330
Ingresos por comisiones por cobranzas	147,518	142,761
Ingresos por servicios de banca por internet para empresa	56,886	49,896
Ingresos por servicios y mantenimiento de cuentas corrientes	55,357	53,245
Ingresos por estudios técnicos y legales	18,409	14,887
Ingresos por servicio de asesoría	16,093	17,948
Ingresos por servicios de caja	5,279	6,850
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	1,469	1,480
Otros ingresos por servicios	263,267	234,350
	1,379,913	1,110,661
Gastos		
Gastos por operativa con Visa y Mastercard	(138,489)	(106,841)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(107,034)	(91,753)
Programas de fidelización de clientes	(82,177)	(57,114)
Comisión de garantías del programa Reactiva	(69,076)	-
Transferencias	(32,942)	(18,062)
Compra de moneda extranjera operación spot	(12,309)	(7,891)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(5,299)	(4,222)
Otros gastos por servicios	(91,345)	(47,970)
	(538,671)	(333,853)
	841,242	776,808

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

20. Resultado por Operaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2021	2020
Derivados de negociación		525,563	105
Utilidad por diferencia de cambio	4	207,722	589,147
Ganancia en participaciones	9	62,152	43,023
Inversiones disponibles para la venta		(42,079)	21,478
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(34,229)	26,261
Otros		20,845	7,324
		739,974	687,338

21. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Gastos de personal y directorio	(920,415)	(847,752)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(813,430)	(783,930)
Impuestos y contribuciones	(50,434)	(45,809)
	(1,784,279)	(1,677,491)

22. Otros Ingresos y Gastos, Neto

En 2021 y 2020, incluye principalmente la pérdida en la venta de bienes adjudicados y activos no corrientes mantenidos para la venta, los gastos por bienes adjudicados y recuperados, la pérdida no cubierta por seguros, donaciones efectuadas, ingresos por alquileres, entre otros ingresos y gastos.

23. Situación Tributaria**Tasas impositivas**

- A. El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa del impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar doble imposición (CDI). Al respecto, actualmente el Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación, de los mismos y en todos se encontrará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del impuesto a la renta

- C. El Banco al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/ 660 millones y S/ 494 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta comprende:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Impuesto a la Renta corriente	660,048	493,565
Impuesto a la Renta diferido		
Resultado del año	(21,576)	(254,388)
Impuesto a la Renta (ajuste/recupero de provisión)	27,917	(14,821)
	666,389	224,356

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Utilidad antes de impuestos	2,225,682	100.00%	879,492	100.00%
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria	(656,576)	(29.50%)	(259,450)	(29.50%)
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones)				
Diferencias permanentes	18,104	0.81%	20,273	2.31%
Otros	(27,917)	(1.25%)	14,821	1.69%
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	(666,389)	(29.94%)	(224,356)	(25.50%)

Impuesto temporal a los activos netos

- D. El Banco está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.4% para el 2021 y 2020, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2021 en S/ 381 millones (S/ 281 millones en el año 2020).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2021 y 2020, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 Unidad Impositiva Tributaria, en adelante UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles por a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue el 17 de junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2019, estas se presentaron en junio de 2020 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 0163-2018-SUNAT, publicado el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Local Maestro y Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

En el caso de la declaración jurada Reporte Maestro del ejercicio gravable 2020, estas se presentaron en el mes de octubre de 2021, conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de setiembre publicado por la Autoridad Tributaria.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Banco tiene la obligación de presentar el reporte local descrito líneas arriba.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgieron contingencias significativas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2017 al 2021, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo se pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H. El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- I. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020

- J. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- K. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses "outbound" incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- L. **Crédito indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos "inbound" de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- M. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Antielusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida cláusula antielusión general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"), con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

N. *Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades*

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

O. *Información relacionada con beneficiarios finales:* En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento, (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

- P. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32°-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la que correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

- Q. **Depreciación de activos**

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

- R. **Subcapitalización**

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

S. **Otros cambios relevantes**

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2022, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

24. Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al 01.01.2020	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Saldo al 31.12.2020	Adiciones (recuperos) patrimonio	Adiciones (recuperos) resultado del año	Saldo al 31.12.2021
Activo							
Provisión genérica para créditos directos	297,155	-	163,225	460,380	-	29,677	490,057
Provisión genérica para créditos indirectos	41,676	-	1,650	43,326	-	(3,886)	39,440
Provisión de bienes adjudicados	48,817	-	(2,633)	46,184	-	(5,625)	40,559
Provisión específica para créditos indirectos	28,635	-	2,362	30,997	-	5,554	36,551
Provisión para gastos diversos y otros	62,570	-	39,553	102,123	-	36,709	138,832
Provisiones laborales	80,822	(4,866)	16,565	92,521	(4,592)	19,469	107,398
Intereses en suspenso	278	-	-	278	-	-	278
Inversión disponible para la venta	5,191	-	-	5,191	-	-	5,191
Cobertura flujo de efectivo	2,131	-	-	2,131	-	-	2,131
Valorización de coberturas de adeudados	2,579	-	24,006	26,585	-	(15,627)	10,958
	569,854	(4,866)	244,728	809,716	(4,592)	66,271	871,395
Pasivo							
Valorización de coberturas de adeudados	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura flujo de efectivo	(270)	(4,352)	-	(4,622)	4,499	-	(123)
Activos intangibles / cargas diferidas	(112,970)	-	12,515	(100,455)	-	(21,266)	(121,721)
Inversión disponible para la venta	-	(5,512)	-	(5,512)	437	-	(5,075)
Depreciación tributaria inmueble	(8,687)	-	2,642	(6,045)	-	(3,296)	(9,341)
Diferencia en cambio de activos y pasivos	(13,605)	-	(5,497)	(19,102)	-	(20,133)	(39,235)
	(135,532)	(9,864)	9,660	(135,736)	4,936	(44,695)	(175,495)
Impuesto a la renta diferido, activo neto	434,322	(14,730)	254,388	673,980	344	21,576	695,900

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

25. Utilidad por Acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción al 31 de diciembre:

<i>En miles</i>	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del período	Promedio ponderado de acciones comunes
2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	6,529,169	6,529,169	360	6,529,169
Capitalización resultados año 2020	229,298	229,298	360	229,298
Saldo al 31 de diciembre de 2021	6,758,467	6,758,467		6,758,467
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	5,885,209	5,885,209	360	5,885,209
Capitalización resultados año 2019	643,960	643,960	360	643,960
Capitalización resultados año 2020	229,298	229,298	360	229,298
Saldo al 31 de diciembre de 2020	6,758,467	6,758,467		6,758,467

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción, ascendió a S/ 0.2307 y S/ 0.0969, respectivamente.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

26. Transacciones con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los estados financieros separados del Banco incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a la entidad controladora, entidades subsidiarias, vinculadas, asociadas, otras partes relacionadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

(a) A continuación, se detallan los saldos del estado separado de situación financiera que mantiene el Banco con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

	2021						2020					
	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total
<i>En miles de soles</i>												
Activo												
Disponible	364,274	-	-	-	-	364,274	207,721	-	-	-	-	207,721
Cartera de créditos, neto	-	134,480	812,606	11,783	26,473	985,342	-	276,057	358,129	32,824	24,571	691,581
Derivados para negociación	487,180	-	107,829	-	-	595,009	322,397	-	80,325	-	-	402,722
Otros activos, neto	544,682	20,167	52,013	-	-	616,862	195,313	26,409	33,235	4,207	-	259,164
Total activo	1,396,136	154,647	972,448	11,783	26,473	2,561,487	725,431	302,466	471,689	37,031	24,571	1,561,188
Pasivo												
Obligaciones con el público y depósito de empresas del sistema financiero	123,188	193,579	370,874	803	206,824	895,268	91,266	99,189	807,398	331	94,682	1,092,866
Adeudos y obligaciones financieras	819,131	-	-	-	-	819,131	-	-	-	-	-	-
Derivados para negociación	1,071,514	-	1,816	-	-	1,073,330	511,778	-	380	-	-	512,158
Provisiones y otros pasivos	60,158	1,136	139,400	-	-	200,694	25,981	210	15,825	35	8	42,059
Total pasivo	2,073,991	194,715	512,090	803	206,824	2,988,423	629,025	99,399	823,603	366	94,690	1,647,083
Cuentas fuera de balance												
Créditos indirectos	-	293,287	21,932	14,213	-	329,432	-	317,506	353,276	317	1,539	672,638
Instrumentos financieros derivados	22,852,867	-	498,037	-	-	23,350,904	17,759,685	-	23,252	-	-	17,782,937

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

- (b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con partes vinculadas en el estado separado de resultados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre:

	2021						2020					
	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total	Controladora	Subsidiarias	Vinculadas (*)	Asociadas	Personal clave y directores	Total
<i>En miles de soles</i>												
Ingresos por intereses	-	4,338	1,820	39	122	6,319	-	9,268	1,231	68	106	10,673
Gastos por intereses	-	(17,770)	(14,352)	-	(26)	(32,148)	-	(15,299)	(8,471)	-	(62)	(23,832)
Margen financiero	-	(13,432)	(12,532)	39	96	(25,829)	-	(6,031)	(7,240)	68	44	(13,159)
Ingresos por servicios financieros	229	31,522	682	-	37	32,470	1,937	35,256	1,991	-	41	39,225
Gastos por servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones netas	229	31,522	682	-	37	32,470	1,937	35,256	1,991	-	41	39,225
Resultado neto por operaciones financieras	(9,315)	-	(3,434)	-	4	(12,745)	(8,003)	-	(1,984)	-	4	(9,983)
Gastos de administración	(49,057)	(90)	(107,545)	-	-	(156,692)	(28,048)	(77)	(75,436)	-	-	(103,561)
Otros ingresos, neto	-	(1,635)	11	-	-	(1,624)	-	(1,334)	277	-	-	(1,057)
Otros ingresos y gastos	(58,372)	(1,725)	(110,968)	-	4	(171,061)	(36,051)	(1,411)	(77,143)	-	4	(114,601)

(*) Incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

(c) **Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los Directores, funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de crédito permitidas por la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/ 562 millones y S/ 496 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/ 16 millones y S/ 11 millones, respectivamente.

27. Actividades de Fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. El Banco es responsable de la adecuada administración de los fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2021, el valor de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza que el Banco mantiene ascienden a S/ 4,881 millones (S/ 4,689 millones al 31 de diciembre de 2020).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

28. Clasificación de Instrumentos Financieros

El Banco clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

	2021					
	A valor razonable con cambios en resultados			Disponibles para la venta		
	Para negociación	Designado al momento inicial	Créditos y partidas por cobrar	A costo amortizado (*)	A valor razonable	Derivados de cobertura
<i>En miles de soles</i>						
Activo						
Disponible	-	-	16,247,884	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Inversiones	4,129,581	-	-	1,122	5,579,324	-
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	24,850	-
Instrumentos de deuda	4,129,581	-	-	-	5,554,474	-
Cartera de créditos	-	-	70,381,769	-	-	-
Derivados para negociación	1,767,732	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	75,805
Cuentas por cobrar	-	-	34,085	-	-	-
Otros activos	-	-	709,217	-	-	-
	5,897,313	-	87,372,955	1,122	5,579,324	75,805

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo

	2021					
	A valor razonable con cambios en resultados			A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial				
<i>En miles de soles</i>						
Pasivo						
Obligaciones con el público	-	-	63,104,788	-	-	
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	1,025,571	-	-	
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	6,989,674	-	-	
Derivados para negociación	1,572,020	-	-	-	-	
Derivados de cobertura	-	-	-	-	35,059	
Cuentas por pagar	-	-	17,108,830	-	-	
	1,572,020	-	88,228,863	-	35,059	

Banco BBVA Perú

 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	2020					
	<u>A valor razonable con cambios en resultados</u>		Créditos y partidas por cobrar	<u>Disponibles para la venta</u>		Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial		A costo amortizado (*)	A valor razonable	
Activo						
Disponible	-	-	24,929,883	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	137,599	-	-	-
Inversiones:						
Instrumentos de capital	-	-	-	1,122	22,200	-
Instrumentos de deuda	4,679,056	-	-	-	6,668,714	-
Cartera de créditos	-	-	66,446,955	-	-	-
Derivados para negociación	898,595	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	103,354
Cuentas por cobrar	-	-	45,454	-	-	-
Otros activos	-	-	900,064	-	-	-
	5,577,651	-	92,459,955	1,122	6,690,914	103,354

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo

<i>En miles de soles</i>	2020				
	<u>A valor razonable con cambios en resultados</u>		A costo amortizado	Otros pasivos	Derivados de cobertura
	Para negociación	Designado al momento inicial			
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	70,812,534	-	-
Fondos interbancarios	-	-	72,421	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	1,493,066	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	7,030,231	-	-
Derivados para negociación	876,395	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	14,633
Cuentas por pagar	-	-	16,006,719	-	-
	876,395	-	95,414,971	-	14,633

29. Gestión de Riesgos Financieros

La gestión del riesgo juega un rol fundamental en la estrategia del Banco, toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgo del Banco ha sido establecido de acuerdo con la estrategia y políticas del Grupo BBVA, y considera un modelo de gestión de riesgos único, independiente y global.

- **Único:** Enfocado en un solo objetivo. Se determina el apetito de riesgo sostenido en métricas fundamentales, límites para carteras y sectores económicos, e indicadores para la gestión y monitoreo de los portafolios.
- **Independiente:** Independiente del y complementario al negocio. El proceso de adaptación del área de riesgos permite seguir atentamente el negocio y así detectar oportunidades.
- **Global:** El Grupo cuenta con un modelo de riesgos adaptable a todos los riesgos, en todos los países y a todos los negocios.

Para una efectiva gestión con visión integral, el área de riesgos del Banco está estructurada por tipología de riesgo: admisión de riesgos minoristas y mayoristas, seguimiento, cobranzas y recuperaciones y riesgos estructurales, de mercados y fiduciarios; y con el objetivo de buscar sinergias y mayor integración de los procesos que van desde la estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión, el equipo de Risk Solution y Risk Transformation consolidando funciones transversales que dan apoyo a la gestión. Finalmente, el equipo de Portfolio Management, Data & Reporting como responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

Durante el año, se creó la nueva área de Control Interno y Cumplimiento, cuyo objetivo es velar por la adecuada gestión del Control Interno y el Cumplimiento, además de las relaciones con autoridades y reguladores; dicha creación de área incluye las unidades de Control Interno y Riesgos no Financieros, que anteriormente pertenecían al área de Riesgos.

Durante este año, a raíz de la situación que sigue atravesando el país por efecto del COVID-19, la gestión de Riesgos ha estado totalmente enfocada en la gestión de la crisis desde todos los frentes:

- Gestión del portafolio bajo los lineamientos definidos por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura,
- Seguimiento y control permanente de los riesgos de liquidez
- Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación realizando el diagnóstico del portafolio, segmentación y planes de acción según la criticidad identificada.
- El seguimiento y la gestión de cobranzas ha tenido un enfoque preventivo y anticipativo, orientado en los segmentos más vulnerables y afectados por la crisis. Se han implementado equipos especializados para la gestión de cobranzas activando estrategias diferenciadas según el portafolio, logrando un buen nivel de contención de la cartera reprogramada.
- Bajo la gestión de los riesgos no financieros, el control de las medidas y las decisiones tomadas con el fin de mitigar riesgos operacionales.

Riesgo de crédito

El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que Grupo BBVA determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local.

La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

- **Portfolio Management, Data & Reporting:** Unidad responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

La sub unidad de "Reporting, Monitoring & Data" es responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos de los portafolios en función a la estrategia y del apetito de riesgos definido de la entidad asegurando la medición oportuna y comunicando a las instancias correspondiente, de esta forma se asegura una adecuada gestión y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos.

La sub unidad de "Measurement" concentra los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo integrando procesos de medición de indicadores de riesgos crediticios relacionados a provisiones, capital regulatorio, capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo.

Otra sub unidad que forma parte del equipo es "Risk Advance Analytics" bajo el Center of Expertise (CoE) cuyo objetivo es desarrollar los modelos que brinden soporte a los diferentes procesos de crédito para el desarrollo de la función de riesgos.

En agosto de 2021 se constituye una nueva sub unidad, denominada Data Quality Team, con el objetivo de velar por la calidad de datos de los procesos de cálculo y reporting priorizados a nivel área de Riesgos. Con ello se pone mayor foco a seguir desarrollando el modelo del gobierno del Dato a nivel Banco y asegurando el cumplimiento de reglas de calidad.

- **Risk Solution:** Gestiona el portafolio de proyectos del área de Riesgos. Asegura su correcta definición, priorización, ejecución y puesta en marcha.
- **Risk Transformation:** Equipo responsable de asegurar la ejecución y mejora continua de los procesos dependientes, cumpliendo los estándares de calidad y productividad definidos y comprometidos. Como parte de la organización del proceso, debe buscar la eficiencia y sinergia entre los servicios involucrados.
- **Retail Credit:** Gestiona el riesgo crediticio minorista, de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos por el Banco y vigilando la calidad del riesgo de las operaciones generadas. Esta gestión involucra:

Definición de lineamientos de admisión de clientes del segmento minorista.

Estudio de los resultados del comportamiento de los productos, segmentos y campañas, analizando sus respectivas evoluciones y desarrollos.

Difundir y fortalecer la cultura de riesgos en toda la Organización, con especial foco en los programas de formación continua, el desarrollo de las capacidades en las áreas comerciales y de los especialistas de riesgos.

Asegurar, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos, el cumplimiento de las políticas de riesgo de crédito, garantizando el adecuado cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo del Banco.

Proponer y promover mejoras continuas en los procesos, herramientas y la normativa para una gestión eficiente del Riesgo de Crédito.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

La detección de las señales de alerta y de los colectivos de alto riesgo se efectúa en función de la información estadística y la gestión de seguimiento de los portafolios de riesgo de personas naturales y banca de negocios.

En la originación se realiza el análisis de información para generar ofertas a perfiles potenciales de clientes que cumplan con el apetito del Banco, mediante herramientas informáticas sofisticadas, que permiten aprovisionar, validar e implementar estrategias para la generación de campañas en el ámbito de personas naturales y pymes.

- **Wholesale Credit:** Unidad encargada de la gestión del riesgo de crédito en los segmentos empresas de la Red Minorista, Banca Empresas, Instituciones, Clientes Globales, IFIS y Sector Inmobiliario al integrar –sobre la base de las líneas de actuación definidas en la política de riesgo de crédito mayorista– las fases de originación, admisión y seguimiento.

Enmarcado en la estrategia del Grupo y al considerar el entorno desafiante del mercado local producto de la propagación de la COVID 19 y las medidas tomadas por el Gobierno para su contención, BBVA afianzó el control de límites de Asset Allocation y perfiles sectoriales sugeridos, de manera consecuente con el apetito de riesgo y de la mano con la evolución de la pandemia y la reactivación de las actividades económicas.

Asimismo, a través de la contención del portafolio, la selección de los mejores perfiles y el seguimiento de los umbrales de concentración por sectores, se fomentó la diversificación de la cartera al priorizar la rentabilidad ajustada al riesgo. Para ello, se desplegaron distintas estrategias en la red de oficinas, como la actuación preventiva enfocada en cobranzas y la identificación y reconducción de las oportunidades de negocio.

Manteniendo la estructura agile, se dividió la segmentación del equipo de admisión en dos grupos:

- Stage 1: Actúa con un eje primario de análisis bajo agrupaciones sectoriales, al tiempo que mantiene la especialización por segmento.
- Stage 2 y Seguimiento Empresas: Opera bajo un enfoque de gestión preventiva, con estrategias para mantener y/o reducir el riesgo del portafolio, y contiene el deterioro al estructurar soluciones financieras idóneas.

El equipo de Gestión de Portafolio se enfocó en la segmentación de la cartera por ejes de vulnerabilidad y sensibilidad, para lo que incorporó variables cuantitativas y cualitativas, y una semaforización con visión sectorial. Igualmente, puso especial atención en el desarrollo de dashboards con información útil para la gestión del riesgo de crédito y protocolos para la atención de los distintos programas de ayuda dispuestos por el Gobierno. Para tener una gestión más enfocada, desde el 2021 se ha dividido el equipo en Strategies y Governance.

Cabe destacar que las herramientas “Rating, Risk Analyst” y “Alertas Tempranas” son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el Programa Financiero Automatizado y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos BEC y CIB, respectivamente, continuaron como plataformas digitales para la elaboración y análisis de las propuestas crediticias.

- **Collection, Mitigation & Workout:** Agrupa las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención del impago, cobranza, recuperaciones y la desinversión del portafolio con problemas, tanto de la banca comercial como de la banca empresa y CIB, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza y estudios jurídicos) e internos (red de oficinas, oficina solución y oficina anticipa).

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

El portafolio con problemas se gestiona a través de una estrategia centralizada que define las acciones diferenciadas por cada uno de los segmentos y para cada etapa del ciclo de vida del crédito apalancado en políticas de refinanciación, adjudicación y acuerdos de pago con los clientes, en la búsqueda de minimizar el gasto de provisiones y el nivel de morosidad.

La gestión del riesgo financiero en el contexto de COVID-19:

- **Plan Oficina Anticipa:** Conformada por 4 ejecutivos seleccionados de la Red de Banca Empresas y liderados por una Jefatura de Riesgos. Durante el 2021 gestionó un portafolio de 262 clientes, con la finalidad de ofrecerles soluciones de reprogramación o refinanciación y facilidades en general que permitan la normalización de su actividad y cumplimiento de las facilidades otorgadas. Esta gestión especializada, permitió el acuerdo de 610 operaciones de reprogramación y refinanciación, permitiendo la extinción negociada de posiciones con 31 clientes con alertas altas y disminución de riesgo directo e indirecto en aproximadamente S/ 252 millones. Durante el 2022 se continuará brindando este importante soporte a nuestros clientes y a la red comercial Mayorista en la gestión de la calidad del riesgo.
- **Plan Oficina Solución:** Gestión realizada por los ejecutivos de la Oficina Solución, quienes tienen un rol de manera exclusiva a la actividad recuperatoria y equipo de agencias de cobranzas. Oficina Solución es liderado por 13 jefes de Oficina Solución cuyo objetivo es la de la ubicabilidad de los principales clientes, diagnóstico y reconducción de las operaciones mediante una cancelación, reprogramación o refinanciamiento.

Respecto a la segmentación de la cartera minorista se realizó tomando en cuenta matrices de afectación y materialidad (rangos de deuda) para la cartera particular, pyme y empresa minorista en la etapa preventiva e impaga del cliente. Además, se diferencia la gestión de cobranza si la cartera es reprogramada, refinanciada o fondo de gobierno. El nivel de afectación se realiza a través de un Score propio de Cobranzas que permite diferenciar los niveles de riesgo de incumplimiento de nuestros clientes.

- **Plan Cobranza (agencias externas):** Se tiene vigente el modelo implant (presencia virtual de supervisor BBVA en el día a día de las agencias de cobranza). Con dicho modelo se garantiza el monitoreo constante de KPI's de gestión para el cumplimiento de las estrategias establecidas por el Banco. Además, a través del modelo de reconocimiento a los mejores agentes telefónicos, se mantiene la motivación del recurso humano. Recientemente se ha modificado el modelo de asignación de cartera en etapas preventiva e impaga con el objeto de reconocer, no solo el liderazgo de los proveedores, sino también la dispersión en resultados de efectividad en períodos bimestrales de evaluación.

Durante el 2021 se consolidó la Fábrica de Cobranzas, se reforzó el modelo Implant y se concluyó el programa al 100%, se integró el score de cobranzas dentro de las estrategias de cobranzas para todas las carteras desde la etapa preventiva hasta la impagada, destacándose la gestión de la cartera Reactiva, debido a que se alcanzó el menor ratio de cartera atrasada de Reactiva en el sistema financiero al cierre de noviembre de 2021, junto con una ejecución ágil de los honramientos, contención de cartera atrasada y ahorro de provisiones en una coyuntura adversa. Para la cartera judicial se desarrolló un sistema de gestión para mejorar el seguimiento y negociación con nuestros clientes y proveedores, se estableció un flujo robusto para los castigos de créditos mayores a 3 UIT's correspondiente los casos irrecuperables y la primera ejecución fue en junio de 2021. Finalmente, se desarrollaron nuevas formas de reconducción para nuestros clientes como el refinanciamiento vía llamada telefónica, productos específicos como "préstamo compromiso", "refinanciado con periodo de gracia" y condonaciones especiales.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Exposición máxima a riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, la exposición máxima a riesgo de crédito es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
Disponible	16,247,884	24,929,883
Fondos interbancarios	-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4,129,581	4,679,056
Inversiones disponibles para la venta	5,580,446	6,692,036
Cartera de créditos	70,381,769	66,446,955
Derivados para negociación	1,767,732	898,595
Derivados de cobertura	75,805	103,354
Cuentas por cobrar	34,085	45,454
Otros activos	709,217	900,064
	98,926,519	104,832,996

Garantías recibidas

La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

<i>En miles de soles</i>	2021	%	2020	%
Hipotecas	24,729,658	33%	22,639,889	32%
Avales y fianzas recibidas	9,142,676	12%	11,925,213	17%
Arrendamiento financiero	3,816,240	5%	3,772,204	5%
Garantías autoliquidables	468,380	1%	512,970	1%
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	42,790	-	26,486	-
Resto de garantías	16,431,824	22%	15,581,259	22%
Créditos garantizados	54,631,568	73%	54,458,021	77%
Créditos sin garantías	19,814,106	27%	15,914,412	23%
	74,445,674	100%	70,372,433	100%

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Calidad crediticia de la cartera de créditos

La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos pero no deteriorados” y “Deteriorados”, es como sigue:

	2021						2020					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos pequeña y microempresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
<i>En miles de soles</i>												
Crédito no vencido ni deteriorado	45,504,657	2,647,754	7,296,750	13,496,568	68,945,729	99	43,696,767	3,356,781	5,913,024	12,669,372	65,635,944	99
Normal	43,968,160	2,577,528	7,204,745	13,290,174	67,040,607	96	42,357,370	3,327,084	5,807,279	12,499,191	63,990,924	97
CPP	1,536,497	70,226	92,005	206,394	1,905,122	3	1,339,397	29,697	105,745	170,181	1,645,020	2
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito vencido no deteriorado	98,795	5	3	759	99,562	-	25,892	948	1	841	27,682	-
Normal	31,692	4	2	-	31,698	-	11,908	865	1	3	12,777	-
CPP	67,103	1	1	759	67,864	-	13,984	83	-	838	14,905	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	3,804,019	292,186	417,529	886,649	5,400,383	8	2,930,855	228,715	658,451	890,786	4,708,807	7
Normal	3,294	2	16	-	3,312	-	7,275	-	-	-	7,275	-
CPP	638,444	-	9	-	638,453	1	494,254	91	8	-	494,353	1
Deficiente	838,795	38,079	76,856	201,271	1,155,001	2	729,586	32,250	96,392	230,788	1,089,016	2
Dudoso	779,147	51,203	163,601	245,173	1,239,125	2	306,636	54,424	251,300	262,335	874,695	1
Pérdida	1,544,339	202,902	177,047	440,205	2,364,492	3	1,393,104	141,950	310,751	397,663	2,243,468	3
Cartera bruta	49,407,471	2,939,945	7,714,282	14,383,976	74,445,674	107	46,653,514	3,586,444	6,571,476	13,560,999	70,372,433	106
Menos: provisiones	(3,032,007)	(238,507)	(634,813)	(700,509)	(4,605,836)	(7)	(2,608,517)	(203,418)	(861,210)	(690,901)	(4,364,046)	(6)
Total neto	46,375,464	2,701,438	7,079,469	13,683,467	69,839,838	100	44,044,997	3,383,026	5,710,266	12,870,098	66,008,387	100

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Créditos vencidos con atraso mayor a 90 días. Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida.
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida. Créditos en situación de refinanciado o reestructurado.

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2021 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a S/ 2,845 millones (S/ 2,699 millones al 31 de diciembre de 2020).

Durante los años 2021 y 2020, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/ 182 millones y S/ 121 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/ 2,718 millones y S/ 2,085 millones, respectivamente, de los cuales S/ 2,626 millones y S/ 1,963 millones corresponden a hipotecas.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los créditos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, ascienden a S/ 100 y S/ 28 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según sus días de atraso:

<i>En miles de soles</i>	2021				2020			
	16 - 30	31 - 60	61 - 90	Total	16 - 30	31 - 60	61 - 90	Total
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Corporativos	-	-	-	-	-	-	-	-
Grandes Empresas	892	11,025	1,673	13,590	1,244	-	24	1,268
Medianas Empresas	34,250	32,614	18,341	85,204	8,728	9,849	6,047	24,624
	35,142	43,639	20,014	98,794	9,972	9,849	6,071	25,892
Pequeñas Empresas	-	2	3	5	-	948	-	948
Microempresas	-	1	-	1	-	-	-	-
Consumo	-	2	1	3	-	1	-	1
Hipotecario	-	759	-	759	-	841	-	841
	-	764	4	768	-	1,790	-	1,790
	35,142	44,403	20,018	99,562	9,972	11,639	6,071	27,682

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Concentraciones de riesgo

La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2021		2020	
Créditos hipotecarios y de consumo	22,098,258	30%	20,132,475	29%
Comercio	15,007,388	20%	14,327,736	21%
Manufactura	11,572,044	16%	10,042,002	14%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,657,607	9%	5,706,033	8%
Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4,069,603	5%	5,959,733	8%
Agricultura y ganadería	2,727,398	4%	2,307,799	3%
Minería	2,201,883	3%	2,007,471	3%
Intermediación financiera	1,811,653	2%	1,432,764	2%
Electricidad, gas y agua	1,793,180	2%	1,392,350	2%
Hoteles y restaurantes	1,722,813	2%	1,780,768	3%
Construcción	1,477,096	2%	1,416,643	2%
Otros	3,306,751	5%	3,866,659	5%
	74,445,674	100%	70,372,433	100%

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

<i>En miles de soles</i>	2021					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
	Para negociación	Al momento Inicial				
Instrumentos financieros						
Perú	5,290,281	-	74,552,575	4,543,792	24,639	84,411,287
Resto América del Sur	-	-	28,614	980	-	29,594
Resto del mundo	487,180	-	12,904	-	-	500,084
México	1,330	-	1,383	-	-	2,713
Estados Unidos	-	-	81,764	1,035,644	-	1,117,408
Europa	130,857	-	10,469	30	51,166	192,522
	5,909,648	-	74,687,709	5,580,446	75,805	86,253,608
Provisiones	(12,335)	-	(4,813,786)	-	-	(4,826,121)
Rendimientos devengados	-	-	640,209	-	-	640,209
Diferidos	-	-	(98,278)	-	-	(98,278)
	5,897,313	-	70,415,854	5,580,446	75,805	81,969,418
	2020					
<i>En miles de soles</i>	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total
	Para negociación	Al momento Inicial				
Instrumentos financieros						
Perú	5,108,017	-	70,373,209	4,586,817	-	80,068,043
Resto América del Sur	-	-	157,325	980	-	158,305
Resto del mundo	322,533	-	16,566	74,117	-	413,216
México	-	-	2,212	-	-	2,212
Estados Unidos	-	-	19,952	1,963,500	-	1,983,452
Europa	155,338	-	10,468	72,975	103,354	342,135
	5,585,888	-	70,579,732	6,698,389	103,354	82,967,363
Provisiones	(8,237)	-	(4,525,891)	(6,353)	-	(4,540,481)
Rendimientos devengados	-	-	536,916	-	-	536,916
Diferidos	-	-	(98,348)	-	-	(98,348)
	5,577,651	-	66,492,409	6,692,036	103,354	78,865,450

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- Riesgo de tasa de interés: Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.
- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de "spread" de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR ("Value at Risk") es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado ("backtesting"), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("stress testing"). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

El detalle del VaR por factores de riesgo Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2021	2020
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	10,144	7,957
VaR interés	10,458	8,068
VaR cambio	319	481
VaR promedio	8,479	8,411
VaR máximo	13,348	12,387
VaR mínimo	5,245	5,803

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo de interés estructural

La gestión del riesgo de interés del “*banking book*” tiene como objetivo mantener la exposición del Banco ante variaciones en las tasas de interés de mercado en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo. Para ello, el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP) realiza una gestión activa del *banking book* a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Banco desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el “capital económico” (pérdida máxima en el valor económico) y el “margen en riesgo” (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural del Banco durante los años 2021 y 2020:

2021		Dic-21	Nov-21	Oct-21	Set-21	Ago-21	Jul-21	Jun-21	May-21	Abr-21	Mar-21	Feb-21	Ene-21
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	6.42%	6.78%	6.86%	6.6%	5.5%	5.0%	5.1%	5.6%	5.1%	5.4%	5.4%	5.4%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,200	221	262	264	297	309	444	422	417	403	439	452	496
Capital económico (CE)	1,200	422	432	400	411	422	535	528	534	529	556	559	584
Margen en riesgo (MeR)	4%	3.5%	2.9%	3%	2.8%	2.2%	2.2%	2.2%	2.4%	2.1%	2.2%	2.2%	2.3%
2020													
		Dic-20	Nov-20	Oct-20	Set-20	Ago-20	Jul-20	Jun-20	May-20	Abr-20	Mar-20	Feb-20	Ene-20
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7%	4.3%	4.5%	4.8%	5.1%	3.7%	3.2%	2.9%	3.5%	3.8%	3.9%	4.6%	4.6%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,200	452	483	480	454	535	498	572	597	565	565	625	635
Capital económico (CE)	1,200	533	569	579	589	680	626	608	620	621	667	709	729
Margen en riesgo (MeR)	7%	1.9%	1.9%	2.0%	2.1%	1.8%	1.7%	1.3%	1.4%	1.3%	1.4%	1.8%	1.8%

En el proceso de medición, el Banco ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo de liquidez

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago del Banco en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables, ni deteriorar la imagen y reputación del Banco. En el mediano plazo tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera y su evolución, en el contexto de la situación económica, los mercados y los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y el financiamiento estructural en el Banco están fundamentados en el principio de autonomía financiera del Grupo BBVA. Este enfoque de gestión contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Banco en períodos de riesgo elevado.

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Banco. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez es realizada por el Comité de Activos y Pasivos (COAP), siendo la Unidad de Gestión Financiera, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión Financiera, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Riesgos Estructurales, de Mercados y Fiduciarios, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras. Cabe resalta que durante el inicio del estado de emergencia decretado por la pandemia – COVID19, la unidad de Riesgos Estructurales aumentó la periodicidad de medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de realizar un seguimiento diario que permita anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: “Liquidity Coverage Ratio” (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y “Net Stable Funding Ratio” (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS también ha implementado el seguimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), siguiendo los lineamientos generales del Comité de Basilea, aunque adaptándolo a la realidad peruana. Este indicador RCL se empezó a medir a partir de diciembre de 2013 y su cálculo tiene una periodicidad diaria. El límite establecido para el RCL es de 80% para el período 2014 – 2017, 90% en para 2018 y 100% para 2019 en adelante, el cual se está cumpliendo con holgura.

Desde marzo de 2020, la SBS ha dispuesto la inaplicabilidad temporal de los ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME). Sin embargo, la unidad de Riesgos Estructurales ha continuado con las mediciones diarias de los ratios de cobertura de liquidez de manera oportuna.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Las operaciones de reporte establecidas en la Circular N° 022-2015-BCRP, así como las operaciones de reporte con el BCRP a que se refiere el DL N° 1508 que crea el Programa de Garantías del Gobierno Nacional, son consideradas como fuentes de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez del Banco. Para ello, la SBS requiere que se suscriba el contrato marco con COFIDE y se identifique la cartera que podría ser utilizada para estas operaciones.

Banco BBVA Perú

 Notas a los Estados Financieros Separados
 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 diciembre de 2021 y 2020, incluyendo rendimientos devengados relacionados con la cartera de créditos y depósitos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Total
2021								
Activo								
Disponible	14,502,378	164,513	46,374	67,296	1,467,323	-	-	16,247,884
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,129,581	-	-	-	-	-	-	4,129,581
Inversiones disponibles para la venta	4,131,160	43,335	2,607	796,423	307,755	299,166	-	5,580,446
Cartera de créditos	6,546,559	8,206,497	7,745,944	8,290,753	27,421,118	14,119,761	2,755,251	75,085,883
Derivados para negociación	41,085	192,642	262,774	238,881	356,740	675,610	-	1,767,732
Derivados de cobertura	-	-	235	53,319	22,251	-	-	75,805
	29,350,763	8,606,987	8,057,934	9,446,672	29,575,187	15,094,537	2,755,251	102,887,331
Pasivo								
Obligaciones con el público	7,213,661	5,487,526	1,272,887	2,055,379	47,075,335	-	-	63,104,788
Vista	2,476,778	1,812,755	-	-	20,597,504	-	-	24,887,037
Ahorro	2,508,338	1,759,651	-	-	24,225,054	-	-	28,493,043
Plazo	2,137,060	1,915,120	1,272,887	2,055,379	2,252,777	-	-	9,633,223
Otros	91,485	-	-	-	-	-	-	91,485
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero	400,186	258,213	69,208	125,057	172,907	-	-	1,025,571
Adeudados y obligaciones financieras	54,708	77,108	428,670	2,507,707	1,766,927	2,154,554	-	6,989,674
Derivados para negociación	127,439	123,859	231,400	107,251	475,044	507,027	-	1,572,020
Derivados de cobertura	-	-	1,565	3,391	30,103	-	-	35,059
Cuentas por pagar	1,813,016	648,460	969,896	2,451,469	10,608,108	617,881	-	17,108,830
Otros pasivos	602,266	-	-	-	-	-	-	602,266
	10,211,276	6,595,166	2,973,626	7,250,254	60,128,424	3,279,462	-	90,438,208

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Vencidos y en cobranza judicial	Total
2020								
Activo								
Disponibles	19,137,640	1,263,307	793,377	243,696	3,491,863	-	-	24,929,883
Fondos interbancarios	137,599	-	-	-	-	-	-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,679,056	-	-	-	-	-	-	4,679,056
Inversiones disponibles para la venta	5,746,998	187,460	75,352	44,564	335,071	302,591	-	6,692,036
Cartera de créditos	5,970,613	6,351,096	4,507,113	6,584,206	34,529,062	10,704,669	2,262,590	70,909,349
Derivados para negociación	93,939	62,911	47,726	22,369	288,069	383,581	-	898,595
Derivados de cobertura	-	-	-	-	103,354	-	-	103,354
	35,765,845	7,864,774	5,423,568	6,894,835	38,747,419	11,390,841	2,262,590	108,349,872
Pasivo								
Obligaciones con el público	10,503,851	8,000,059	2,186,005	3,078,306	47,044,313	-	-	70,812,534
Vista	4,613,896	3,378,292	-	-	21,786,440	-	-	29,778,628
Ahorro	2,172,598	1,495,035	-	-	21,044,166	-	-	24,711,799
Plazo	3,642,526	3,126,732	2,186,005	3,078,306	4,213,707	-	-	16,247,276
Otros	74,831	-	-	-	-	-	-	74,831
Fondos interbancarios	72,421	-	-	-	-	-	-	72,421
Depósitos en empresas del sistema financiero	530,432	454,819	34,206	327,182	146,427	-	-	1,493,066
Adeudados y obligaciones financieras	26,675	180,431	778,489	301,105	3,604,598	2,138,933	-	7,030,231
Derivados para negociación	108,096	107,034	69,850	34,589	247,926	308,900	-	876,395
Derivados de cobertura	-	-	6,758	1,382	6,493	-	-	14,633
Cuentas por pagar	804,211	830,000	553,100	-	13,819,408	-	-	16,006,719
Otros pasivos	815,546	-	-	-	-	-	-	815,546
	12,861,232	9,572,343	3,628,408	3,742,564	64,869,165	2,447,833	-	97,121,545

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Riesgo operacional

El Banco articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con la implantado por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO) de las áreas. Desde el área de Control Interno y Cumplimiento, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo asegurar la implantación de las metodologías y herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos y el seguimiento de los planes de mitigación.

En relación con la gestión cualitativa, se viene trabajando en la migración a la herramienta corporativa MIGRO (Marco Integral para la Gestión de Riesgo Operacional) que permite el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos gestionables (críticos). A lo largo del año 2021, se están actualizando los riesgos y controles manteniendo la vigencia del modelo.

Complementariamente, se cuenta con una base de datos, SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), en la que se recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias, es la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión del riesgo operacional.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 602 millones (S/ 542 millones al 31 de diciembre de 2020).

30. Valor Razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

A pesar de que la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene el Banco, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valoración; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros del Banco debe considerarse lo siguiente:

Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros

Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.

Activos y pasivos a tasa fija

Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.

Activos y pasivos contabilizados a valor razonable

En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

- Nivel 1: Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- Nivel 2: Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.
- Nivel 3: Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros separados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021 y de 2020

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros

Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, en el que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos; al 31 de diciembre, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros del Banco se presentan como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
Activo				
Disponibles	16,247,884	24,929,883	16,247,884	24,929,883
Fondos interbancarios	-	137,599	-	137,599
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados				
Instrumentos de deuda	4,129,581	4,679,056	4,129,581	4,679,056
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de capital	25,972	23,322	25,972	23,322
Instrumentos representativos de deuda	5,554,474	6,668,714	5,554,474	6,668,714
Cartera de créditos	70,381,769	66,446,955	70,381,769	66,446,955
Derivados para negociación	1,767,732	898,595	1,767,732	898,595
Derivados de cobertura	75,805	103,354	75,805	103,354
Cuentas por cobrar	34,085	45,454	34,085	45,454
Otros activos	709,217	900,064	709,217	900,064
	98,926,519	104,832,996	98,926,519	104,832,996
Pasivo				
Obligaciones con el público	63,104,788	70,812,534	63,104,788	70,812,534
Fondos interbancarios	-	72,421	-	72,421
Depósitos de empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales	1,025,571	1,493,066	1,025,571	1,493,066
Adeudos y obligaciones financieras	6,989,674	7,030,231	7,034,614	7,035,674
Derivados para negociación	1,572,020	876,395	1,572,020	876,395
Derivados de cobertura	35,059	14,633	35,059	14,633
Cuentas por pagar	17,108,830	16,006,719	17,108,830	16,006,719
	89,835,942	96,305,999	89,880,882	96,311,442

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía, se presentan a continuación:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable y jerarquía de valor

	2021				2020			
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>En miles de soles</i>								
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos representativos de deuda	4,129,581	204,934	3,924,647	-	4,679,056	296,595	4,382,461	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de Capital	24,850	24,850	-	-	22,201	22,201	-	-
Instrumentos representativos de deuda	5,554,474	1,389,913	4,164,561	-	6,675,067	2,570,885	4,104,182	-
Derivados para negociación	1,767,732	-	1,767,732	-	898,595	-	898,595	-
Derivados de cobertura	75,805	-	75,805	-	103,354	-	103,354	-
	11,552,442	1,619,697	9,932,745	-	12,378,273	2,889,681	9,488,592	-
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	3,251,564	-	3,251,564	-	3,032,280	-	3,032,280	-
Derivados para negociación	1,572,020	-	1,572,020	-	876,395	-	876,395	-
Derivados de cobertura	35,059	-	35,059	-	14,633	-	14,633	-
	4,858,643	-	4,858,643	-	3,923,308	-	3,923,308	-

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable

Nivel 2	Técnicas de valoración / Hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable	<p>Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial):</p> $Price_{bond} = \sum_{n=1}^N \frac{Coupon}{(1 + YTM)^n} + \frac{Face\ value}{(1 + YTM)^N}$ <p>Estos flujos son descontados a la "Yield to Maturity" (YTM)</p> <p>Renta Variable: Se toma cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información ("Price Vendors"). No contamos con cartera trading de renta variable.</p>	<p>Renta Fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial) "Yield to Maturity" (YTM): Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/ 2 millones (condición definida internamente).</p> <p>Renta Variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuter o la web de la Bolsa de Valores de Lima.</p>
Derivados (a) Forwards, IRS y CCS	<p>Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntos forward. ▪ Cotizaciones fijas versus variables. ▪ Tipos de cambio de cierre. ▪ Curvas de tasas de interés de mercado.
(b) Opciones	<p>Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.</p> <hr/> <p>Para derivados sobre tipos de interés Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.</p>	<p>Derivados sobre acciones, divisas o materias primas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura forward del subyacente. ▪ Volatilidad de las opciones. ▪ Correlaciones observables entre subyacentes. <hr/> <p>Derivados sobre tipos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura de plazos de la curva de tipo de interés. ▪ Volatilidad del subyacente.

Banco BBVA Perú

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2021 y de 2020

31. Eventos Subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros separados y la fecha autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente, a excepción de:

Mediante Resolución SBS N° 00429-2022, de fecha de 9 de febrero de 2022, BBVA Consumer Finance Edpyme fue autorizado a iniciar su proceso de disolución y liquidación voluntaria de acuerdo con el cronograma y actividades propuestas presentadas ante la SBS.